

**I.E.S JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**2020/2021**



<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁG.</b>
<b>a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior</b>	<b>2</b>
<b>b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección</b>	<b>3</b>
<b>c) Las normas de organización y funcionamiento</b>	<b>4</b>
<b>d) La organización del centro: horario general, horarios del profesorado y del alumnado, calendario escolar y de evaluaciones, etc</b>	<b>23</b>
<b>e) Propuesta curricular</b>	<b>27</b>
<b>Educación Secundaria Obligatoria</b>	<b>27</b>
<b>Bachillerato</b>	<b>33</b>
<b>Formación Profesional</b>	<b>38</b>
<b>f) Todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo</b>	<b>42</b>
<b>Programación de actividades complementarias y extraescolares</b>	<b>42</b>
<b>Autoprotección escolar</b>	<b>90</b>
<b>Educación para la salud</b>	<b>91</b>
<b>Bibliotecas escolares.</b>	<b>92</b>
<b>Deporte escolar</b>	<b>93</b>
<b>Proyectos TIC</b>	<b>93</b>
<b>Sistema de enseñanza plurilingüe</b>	<b>95</b>
<b>Convenios con organizaciones sociales para realizar Cursos de Formación</b>	<b>96</b>
<b>Deporte en los recreos</b>	<b>96</b>
<b>Plan de mantenimiento del centro</b>	<b>97</b>
<b>Corresponsales juveniles</b>	<b>97</b>
<b>Colaboración con el ICUAM</b>	<b>98</b>
<b>Implantación del modelo de excelencia CAF-Educación</b>	<b>98</b>
<b>Participación en programas de debate</b>	<b>98</b>
<b>Proyecto de innovación <i>Onda Puche</i></b>	<b>99</b>
<b>Formación del profesorado</b>	<b>100</b>
<b>Proyectos Europeos Erasmus+</b>	<b>100</b>
<b>EsenRed</b>	<b>101</b>

*Los aspectos docentes de la presenta Programación General Anual fueron revisados por el Claustro en la sesión ordinaria mantenida el 5 de noviembre de 2020 a las 16:30.*

**a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior**

1. Consolidar la medida del NO uso del teléfono móvil en el recinto escolar, así como aquellos dispositivos de grabación cuyo mal uso pueda agredir a la intimidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Difundir de forma clara a todos los sectores de la Comunidad Educativa los objetivos, directrices, programas y cuestiones organizativas llevadas a cabo en el instituto.
3. Partiendo de las mejoras que ya se han realizado, revisar y actualizar los informes de E.S.O. para empezar a fomentar la autoevaluación con el fin de lograr la mejora del éxito escolar.
4. Seguir fomentando entre el profesorado el uso de AULA VIRTUAL como herramienta imprescindible. Especialmente durante este curso escolar para evitar manipular papel y como herramienta fundamental para las clases semipresenciales.
5. Revisar y modificar el PEC y la PGA con la colaboración de toda la comunidad escolar para que realmente sea un documento útil.
6. Revisar y mejorar la propuesta curricular del centro para facilitar la labor educativa y mantener, en todo caso, informados a los alumnos y a las familias.
7. Agilizar el funcionamiento de la página web del instituto poniendo en marcha los distintos enlaces de los Departamentos didácticos para que se incluyan en ellos los datos más relevantes de sus programaciones docentes.
8. Ampliar las actividades dirigidas a facilitar la transición primaria-secundaria.
9. Reforzar el plan de acogida y revisar de forma exhaustiva el plan de atención a la diversidad en base a las nuevas normativas que se han ido publicando.
10. Generalizar el uso de Drive como plataforma de intercambio de documentación relacionada con el Departamento de Orientación.
11. Fomentar la formación del profesorado para mejorar la calidad de la función docente. Especialmente formación en plataformas y recursos online.
12. Seguir con el uso de la agenda escolar como herramienta de trabajo del profesor y el alumno incorporando las propuestas de mejora que se han recogido tras el uso de nuestra agenda personalizada.
13. Seguir trabajando en la oferta formativa del centro, implantando el nuevo Programa Formativo Profesional Básico de Educación especial de Auxiliar de almacén, facilitar al alumnado su integración en la dinámica del centro y fomentar las prácticas en empresas de este tipo de alumnado.
14. Seguir trabajando en la incorporación a nuestro centro de nuevos ciclos formativos presenciales y a distancia para mejorar la oferta formativa de la zona.
15. Mejorar las instalaciones pintando las aulas que sean necesarias, mejorando el aspecto y renovando la imagen del centro. Además se continuará con la adquisición de equipamiento y material deportivo para el Pabellón deportivo.

16. Mantener en buen estado las aulas revisando todos los equipos para que resulten operativos y la educación semipresencial pueda llevarse a cabo de la mejor manera posible.
17. Poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre la implantación de modelo de Excelencia CAF-Educación.
18. Revisar los datos obtenidos en las encuestas y realizar las mejoras oportunas.
19. Trabajar en la mediación escolar como herramienta para la mejora de la Convivencia en el Centro.
20. Fomentar el uso de las TIC para poder llevar a cabo una enseñanza telemática adaptada a las nuevas necesidades.
21. Adaptar el plan de contingencia a nuestro centro y asegurar su debido cumplimiento realizando todos los protocolos pertinentes mientras duren las medidas excepcionales provocadas por la pandemia actual.

**b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección**

- a) Conseguir la formación integral del alumno, tanto a nivel intelectual como con su educación en valores.
- b) Trabajar por la tolerancia y el respeto de todos hacia todos, potenciando la integración y la no discriminación.
- c) Mejorar el rendimiento escolar del alumno y facilitar el desarrollo y adquisición de las competencias básicas que le permitan alcanzar los objetivos de etapa y con ellos la obtención del título.
- d) Orientar al alumno tanto en su formación académica como profesional.
- e) Atender a la diversidad del alumnado a través de las distintas herramientas que se encuentran al alcance de la Comunidad Educativa.
- f) Velar por mantener el buen clima de convivencia del centro y el control del absentismo.
- g) Conseguir hábitos de estudio en nuestros alumnos que les permitan acercarse a las distintas disciplinas tanto científicas como literarias, prestando especial atención a la sección plurilingüe.
- h) Fomentar las relaciones externas tanto con las distintas entidades de nuestro entorno como con organismos internacionales.
- i) Dinamizar la página web del instituto, fomentando su uso, manteniéndola actualizada y siendo el tablón de anuncios oficial del centro.
- j) Consolidar las enseñanzas existentes y fomentar la implantación de nuevos ciclos formativos.
- k) Llevar al centro hacia la Excelencia Académica a través del sistema de gestión de la calidad CAF Educación.
- l) Mejorar el aspecto y renovar la imagen del centro.

### c) Las normas de organización y funcionamiento<sup>1</sup>

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 120.2 que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y las normas de organización y funcionamiento del centro. El artículo 132 de la LOE, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), establece que le corresponde a la Dirección del Centro aprobar estas Normas, como parte integrante del Proyecto Educativo.

Pretendemos una educación que permita el pleno desarrollo de nuestro alumnado basado en el respeto de los principios democráticos de convivencia y en los derechos y libertades fundamentales, que nos viene otorgado por nuestra Constitución y el marco educativo.

Las presentes Normas son vinculantes para todos los miembros de la comunidad educativa del Centro: alumnado y familias se comprometen a su aceptación una vez efectuada la matrícula en el Centro y el personal desde el momento de su toma de posesión.

#### 1. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA (en el Plan de Convivencia)

Las normas de convivencia y conducta, que pudiera parecer que deben incluirse en las normas de organización y funcionamiento, forman parte del Plan de convivencia, **establecen el régimen interno** del centro y, deben concretar:

- Los derechos y deberes de los alumnos.
- Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas y complementarias, en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene, alimentación, así como aquellas otras que considere oportunas para el buen funcionamiento de las mismas.
- Las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento de las normas de convivencia.
- Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Tanto el Plan de Convivencia completo como las normas que lo rigen se concretarán en el Proyecto Educativo.

#### 2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

En nuestro centro se lleva a cabo la agrupación del alumnado atendiendo a razones organizativas, partiendo del número de unidades que tenemos asignadas y creando grupos heterogéneos en los que se mezclan alumnos que participan en el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras y los que no.

---

<sup>1</sup>Marco normativo: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE); Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE); Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria (ROIES), aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero; Instrucciones de funcionamiento de los IES, establecidas por la Orden ministerial de 19 de febrero de 1996; Decreto 16/2016 de Convivencia y Orden de 5 de mayo de 2016 por la que se regula la evaluación.

A continuación se expresan los criterios utilizados en la asignación de alumnos a los distintos grupos:

1. Los alumnos de nueva incorporación en 1º de ESO se agrupan teniendo presentes todas las indicaciones aportadas por los equipos docentes de 6º de primaria, sobre todo por el tutor, y las que nos aporta el EOEP del Altiplano.
2. Se tienen muy presentes todas las recomendaciones realizadas por los Equipos Docentes, y recogidas en actas al efecto, de finales del curso anterior.
3. Los alumnos/as repetidores se reparten entre todos los grupos de forma homogénea, con las particularidades que presenta pertenecer a un grupo plurilingüe cuando los alumnos que no participan en el programa se unen para dar las materias que sus compañeros dan en otro idioma (ANL)
4. Siempre que sea posible el alumnado ACNEAE se reparte homogéneamente en los distintos grupos teniendo en cuenta los agrupamientos posteriores de estos alumnos para recibir sus clases de apoyo. Cuando el alumnado necesita una misma medida (interprete de lengua de signos) necesariamente tendrán que ir en el mismo grupo.
5. En la formación de grupos también se tiene en cuenta la optatividad, respetando la libre elección del alumnado y sus familias. Eso cobra más fuerza en 4º de ESO y Bachillerato, donde los distintos itinerarios marcan directamente el agrupamiento de estos alumnos.

### 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

El IES José Luis Castillo-Puche es un centro educativo de tipo A en el que conviven enseñanzas no universitarias de todo tipo (E.S.O, Bachillerato, Ciclos Formativos y FP Básica). Por la complejidad del mismo, el **Equipo Directivo** del centro lo forman:

Directora: Consolación Férez Sandoval

Secretaria: Begoña Mª Castillo Miñano

Jefe de Estudios: Remedios Rubio García

Jefe de Estudios Vespertino: Juana García Llorens

Jefes de Estudios Adjuntos: Rafael Ruz Muñoz, Almudena Ortega Azorín y Mª Isidora Palao Muñoz

Jefe de Estudios Adjunto de Bachillerato a distancia: Antonio Miguel Díaz Francés.

El Claustro del centro está compuesto por 121 profesores, 11 de ellos a tiempo parcial. Estos profesores están organizados por Departamentos didácticos cuyos jefes forman parte de la Comisión de coordinación pedagógica (CCP) que se reúne con carácter semanal y que mantiene una fluida fuente de información con el equipo directivo.

De gran importancia para el buen funcionamiento del centro es el Consejo escolar, en el que está representada toda la comunidad educativa: padres, profesores, alumnos, PAS y un miembro del Ayuntamiento.

### Órganos colegiados de gobierno

#### Comisión de coordinación pedagógica (CCP)

La Comisión de Coordinación Pedagógica es un órgano fundamental en la vida del Centro. Coordina

de forma habitual y permanente las labores docentes del profesorado, de las actividades lectivas: docentes, complementarias, extraescolares... Coordina todos los trabajos académicos y la actividad lectiva del Centro.

La composición de la CCP es:

- Presidente: Directora
- Jefe de estudios.
- Jefes de los Departamentos didácticos
- Jefe de Actividades complementarias y extraescolares
- Coordinador de Bilingüe
- Responsable de Calidad

Funciones y competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Establecer las directrices generales para elaborar y revisar los Proyectos curriculares de etapa, así como dirigirlos y coordinarlos.
- Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo del Centro, los Proyectos curriculares y la Programación General Anual, así como proponer al Claustro su evaluación, aprobación y modificaciones.
- Velar por el cumplimiento de los Proyectos curriculares en la práctica docente, así como su evaluación.
- Coordinar y elaborar las Programaciones docentes de sus Departamentos didácticos.
- Proponer al claustro la planificación de las sesiones de evaluación y calificación.
- Elaborar la organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- Elaborar propuestas de criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares y planes sobre la diversidad del alumnado.
- Proponer al Claustro el Plan de formación del profesorado.
- Elevar al Consejo Escolar informes sobre el propio funcionamiento, en la memoria final.

### **Consejo Escolar**

El Consejo Escolar garantiza la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida del Centro. Junto con la actuación de la directora, el buen funcionamiento del Consejo Escolar constituye la clave de la marcha del Centro. En su seno se constituyen la Comisión de convivencia, de admisión, de igualdad y cuantas otras puedan ser necesarias a juicio del propio Consejo Escolar.

Composición:

1. El Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto por los siguientes miembros:
  - a) La directora del centro, que será su Presidenta.
  - b) El jefe de estudios.
  - c) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.

- d) Un número de profesores, elegidos por el Claustro, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
- e) Un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
- f) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- g) La secretaria del centro, que actuará como secretaria del Consejo, con voz y sin voto.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.

b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.

e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.

f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

### **Claustro de Profesores**

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el control y gestión del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos docentes del centro.

El Claustro será presidido por la Directora y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro. El Claustro del centro para el curso 2019-2020 está compuesto por 121 profesores, 11 de ellos a tiempo parcial.

El claustro se reunirá, al menos, 1 vez al trimestre y siempre que lo convoque la directora o lo solicite un tercio de sus miembros. Será preceptiva una reunión a principio y final de curso.

La convocatoria de Claustro se realizará a través de correo electrónico con, al menos 48 horas de antelación.

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que estas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

El procedimiento para adoptar acuerdos podrá ser por:

- Votación por asentimiento a la propuesta formulada por el Presidente, cuando una vez enunciada no se le presente ninguna oposición.
- Votación ordinaria, a mano alzada

- Votación secreta.

### **Los tutores**

El tutor tiene que impartir docencia al grupo completo de clase. En el IES José Luis Castillo-Puche cuando se estime oportuno, en algunos grupos, el tutor será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo.

El Jefe de Estudios junto con el Departamento de Orientación, coordina el trabajo de los tutores y mantiene las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Aparte de las funciones recogidas en los artículos 55 y 56 del ROIES, se establecen las siguientes:

- a) Dedicar la sesión de tutoría de alumnos previa a cada evaluación a comentar con el grupo todos aquellos asuntos de interés que deban ser tratados por la Junta de Evaluación, así como analizar, en la sesión de tutoría posterior a la evaluación, los resultados obtenidos por el grupo.
- b) Cumplimentar la documentación administrativo-pedagógica del alumnado de su grupo.
- c) Velar por el control de asistencia del alumnado de su grupo de acuerdo con el Programa de prevención del absentismo.
- d) Convocar al principio de curso, en coordinación con Jefatura de estudios, a las familias del alumnado de su grupo, para informarles del horario y del profesorado del grupo, de las faltas y de sus justificaciones, de las horas de tutoría, del Plan de Convivencia, de los criterios de promoción y titulación de ESO, etc.
- e) Convocar a las familias del alumnado de su grupo cuando haya algún problema importante que tratar o cuando lo solicite el Jefe de estudios o la mayoría del profesorado del grupo.
- f) Asegurarse de que el alumnado de su tutoría es consciente de las materias pendientes que pudieran tener de cursos anteriores.
- g) Controlar y fomentar el uso responsable de la agenda escolar.
- i) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- j) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el departamento de orientación del Instituto.
- k) Facilitar la integración de los alumnos de su grupo y fomentar su participación de las actividades del Instituto.
- l) Colaborar en el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- m) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivos en los problemas que se planteen.

n) Informar a los padres, a los profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

### **Competencias concretas para el profesorado tutor en Ciclos Formativos**

- a) Organizar y presidir la Junta de Profesores de su grupo.
- b) La elaboración del programa formativo del módulo de formación en Centros de trabajo, en colaboración con el responsable designado a estos efectos por el Centro de trabajo.
- c) La evaluación de dicho módulo deberá tener en consideración la evaluación de los restantes módulos del ciclo formativo y, sobre todo, el informe elaborado por el responsable designado por el Centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo de este módulo sobre las actividades realizadas por los alumnos durante el periodo de estancia en dicho Centro.
- d) La relación periódica con el responsable designado por el Centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.
- e) La atención periódica a los alumnos durante el período de formación en el Centro de trabajo, con el objeto de atender a los problemas de aprendizaje que se presenten y valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa de formación.

El programa formativo del módulo de Formación en Centros de Trabajo se impartirá, preferentemente, en empresas cuyos Centros de trabajo radiquen en el término municipal de Yecla o en la comarca del Altiplano.

### **Las Juntas de profesores de grupo**

1. La Junta de profesores de grupo está constituida por todo el profesorado que imparte docencia al alumnado del grupo, y será coordinada por su tutor o tutora. Se entiende por Junta de evaluación a la Junta de profesores reunida para evaluar el rendimiento del alumnado.
2. Las Juntas de profesores se atenderán a las siguientes normas de funcionamiento:
  - a) La Junta de profesores de grupo se reunirá cuando lo determine el calendario académico del curso aprobado por el Claustro en septiembre y siempre que sea convocada por el Jefe de estudios a propuesta del tutor.
  - b) Cuando un profesor no pueda asistir a una sesión de evaluación, además de haber introducido con antelación las notas de sus alumnos en la aplicación correspondiente, se entrevistará con el profesor tutor tras la sesión de evaluación.
  - c) El Proyecto Educativo establece el resto de normas de funcionamiento de las Juntas de evaluación en los acuerdos generales sobre la evaluación del alumnado.
3. Tras la juntas/sesión de evaluación, las propuestas de modificación de notas serán previa nueva reunión de la junta o a través de una reclamación.

El tutor coordinará las distintas actuaciones del Equipo docente que serán, al menos:

- a) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- b) Controlar las faltas del alumnado para trabajar en conjunto en la prevención del absentismo y el abandono escolar.
- c) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.

- d) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.
- f) Cualquier otra que establezca la normativa en vigor.

### **Otras responsabilidades atribuidas por el Equipo Directivo**

1. Al inicio de cada curso la Directora nombrará a los profesores responsables de Medios Informáticos, al responsable de Biblioteca, al responsable de Prevención de Riesgos Laborales, al responsable de Calidad, al coordinador de Bilingüe y al responsable de Educación para la Salud. El Claustro elegirá a su representante en el Centro de profesores y Recursos.

2. El profesor **responsable de los Medios Informáticos** tendrá, aparte de las funciones recogidas en el punto 6 del artículo 4 de la Orden de 7 de noviembre de 2001, las de revisar diariamente la hoja de incidencias situada en jefatura de estudios y llevar el control sobre las aulas de informática del centro y del resto de equipos informáticos del centro.

3. El profesor **responsable de la Biblioteca** tendrá las siguientes funciones:

a) Llevar el control del uso de la biblioteca con la colaboración del profesorado de guardia de biblioteca.

b) Actualizar el inventario.

c) Colaborar con el Departamento de Actividades Extraescolares en la realización de actividades que incentiven el uso de la biblioteca por parte del alumnado.

4. El profesor **responsable de Prevención de Riesgos Laborales** tendrá las siguientes funciones:

a) Coordinar la elaboración del plan de autoprotección del Centro y encargarse, junto con el Equipo directivo, de su puesta en marcha.

b) Colaborar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación en todas las actuaciones que se realicen en el Centro.

c) Promover las tareas preventivas básicas.

d) Elaborar una programación de actividades que quedará incluida en la Programación General Anual y, a final de curso, una memoria que se incluirá en la Memoria Final de curso.

5. Las competencias del **Coordinador del Sistema de Enseñanza en Lenguas extranjeras** se detallan en el artículo 22 de la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el programa de enseñanza en lenguas extranjeras.

a) Seguimiento del desarrollo del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en el centro.

b) Coordinación del profesorado que imparta docencia en lenguas extranjeras, conforme a lo que establezcan las normas de organización y funcionamiento del centro.

c) Colaboración con el equipo directivo en la organización y desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad educativa para promover el contacto con la cultura y con las lenguas extranjeras (cine, representaciones teatrales o musicales por los propios alumnos del mismo o distinto nivel educativo, cuentacuentos, etc.)

- d) Fomento, en colaboración con el equipo directivo, de la exposición a la lengua extranjera en contextos o en situaciones reales fuera del aula (rotulación y carteles de señalización, etc.)
- e) Colaboración con el equipo directivo en las actividades que requieran la presencia de hablantes o nativos de las lenguas extranjeras.
- f) Promoción de intercambios comunicativos del alumnado y del profesorado, así como para la participación en programas educativos o europeos relacionados con la mejora de la competencia en comunicación lingüística en lenguas extranjeras.

6. El **Responsable de Calidad** tendrá las siguientes funciones:

- a) Apoyar a la Dirección a definir, difundir y mantener los procesos y procedimientos necesarios para desarrollar el sistema de gestión de calidad.
- b) Apoyar la implantación del sistema de gestión de calidad y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés en todos los niveles del centro.
- c) Apoyar la definición de objetivos estratégicos y operativos del centro con indicadores significativos.
- d) Promover que el personal del centro conozca los procesos del sistema de gestión de calidad.
- e) Promover el correcto desempeño de las funciones establecidas en los procesos, realizando las comprobaciones y auditorías que se establezcan.
- f) Coordinar la Comisión de Calidad, la realización de las autoevaluaciones, las evaluaciones externas, la elaboración de Planes de mejora, la realización de IPCS (índice de percepción de la calidad de los servicios) y la cumplimentación de los indicadores de Calidad.

7. El **coordinador de Educación para la Salud** tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar, junto con el equipo directivo, la puesta en marcha y desarrollo del Plan de educación para la salud en el Centro.
- b) Colaborar con el Servicio de Programas Educativos de la Consejería de Educación, y Universidades, en todas las actuaciones de esta materia que se realicen en el Centro.
- c) Actuar como interlocutor del centro para temas relativos a la educación para la salud.
- d) Coordinar en la comunidad educativa las actuaciones de educación para la salud programadas.
- e) Establecer relaciones de coordinación con la asesoría correspondiente del Centro de profesores y recursos designada como responsable de educación para la salud, así como con el responsable del Equipo de atención primaria, del ayuntamiento y de otras estructuras de referencia.
- f) Fomentar la participación y formación del profesorado y de las familias.
- g) Gestionar y coordinar los recursos para facilitar su optimización.
- h) Valorar, junto con el equipo de coordinación del Centro, la idoneidad de las propuestas de actividades que se ofertan a los centros educativos desde instituciones ajenas.

8. El profesor **representante del Claustro en el Centro de profesores y Recursos** tendrá las siguientes funciones:

- a) Hacer llegar al Centro de profesores y Recursos (CPR) las necesidades de formación y las sugerencias sobre la organización de actividades acordadas por el Claustro o por los Departamentos.
- b) Informar al Claustro y difundir entre el profesorado las actividades de formación que le afecten.

c) Colaborar con Jefatura de estudios en la coordinación de las actividades realizadas de forma colectiva.

d) Realizar intercambios de material didáctico y recursos disponibles en el CPR con el profesorado que lo requiera.

Para el curso 2020/2021 los responsables o representantes serán:

Biblioteca	Engracia Robles Rey
RMI	Celso Jiménez y Valentín García Romero
Riesgos Laborales	Valentín García Romero
Coordinador SELE	Alberto Vicente García Rubio
Calidad	Jorge Jiménez Ruiz
Educación para la Salud	Josefa Conejero Sánchez
CPR	Juana Sánchez Castillo

#### 4. NORMAS DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y ACCESO AL CENTRO

Es imprescindible que las normas ya asumidas a propósito de la convivencia y disciplina se sigan por todos al pie de la letra, ya que la falta de coherencia en los comportamientos y actitudes del profesorado contribuye a crear desorientación entre el alumnado y a fomentar conductas disruptivas.

Este curso cobra vital importancia tener claras las normas vinculadas a la situación de excepcionalidad derivada de la covid-19 y que ha hecho que se modifiquen algunas de las normas previstas en cursos anteriores.

**Las puertas de la valla permanecerán cerradas todo el tiempo.** No se puede salir del Centro, salvo circunstancias de fuerza mayor. Por lo tanto, este año no hay carnés para salir en los recreos.

##### **Horario matutino:**

Hay dos turnos de entrada al Centro. El primero a las 8:00 y el segundo a las 8:10. **HAY QUE SER MUY PUNTUAL** para facilitar la entrada escalonada al centro.

- 1º y 2º de ESO, la FP Básica, el Ciclo de Madera y 1º de Bachillerato entrarán a las 8:00 los meses impares y a las 8:10 los meses pares.

- 3º y 4º de ESO, 2º de Bachillerato y el Ciclo de SEA entrarán a las 8:10 los meses impares y a las 8:00 los meses pares.

La hora de salida también es escalonada: a las 14:15 y a las 14:20, según sea la hora de entrada.

Hay un solo recreo. Los grupos que entran a las 8:00 saldrán al recreo a las 10:55 y volverán al aula a las 11:25. Los que han entrado a las 8:10, saldrán a las 11 y volverán a las 11:30. Cada nivel tiene asignada una zona en los patios marcadas en el suelo, en la que se deberá permanecer sin salir de ella y sin mezclarse con otros alumnos. Se deberá tener especial cuidado en mantener la distancia social (ver planos en la agenda).

##### **Horario vespertino:**

Por la tarde, el Centro inicia su actividad a las 16:00 y permanece abierto hasta las 21:50. Hay un recreo de 18:45 hasta las 19:05; los alumnos se distribuirán por los alrededores de los pabellones 1 y 2, sin zonas asignadas, pero respetando la distancia social.

##### **Incorporación de los alumnos al inicio del curso:**

A partir del 16 de septiembre se irá incorporando el alumnado de forma escalonada. Desde el primer día, el tutor es el encargado de informar al grupo de todos los aspectos habituales tales como el horario, incluido el de Orientación, las normas generales de convivencia, etc.

Se debe llevar especial cuidado en informar de las normas de prevención de la pandemia y de su obligado cumplimiento (uso obligatorio de mascarilla, portar obligatoriamente hidrogel, seguir las indicaciones de la cartelería, andar por los itinerarios establecidos, etc.)

Desde el primer momento se debe explicar cómo se va a llevar a cabo la comunicación Familias-Centro: TODO se tiene que realizar a través de los MEDIOS OFICIALES de la Consejería:

- Todo el alumnado deberá conocer su cuenta de correo de Murciaeduca.
- Se debe asegurar que todos saben entrar a ella.
- Hay que enseñarles también a entrar en MIRADOR si no saben.

La mayoría del intercambio de información se hará a través de estos dos medios.

También se pueden emplear Telegram y TokApp de Murciaeduca y WhatsApp (exclusivamente con el teléfono móvil de Dirección), así como la propia agenda.

En la agenda se explica todo detalladamente por lo que es conveniente seguir sus indicaciones para explicarlas al alumnado.

Todo el profesorado debe indicar a los alumnos la plataforma de formación que va a utilizar, que será, o bien **Aula Virtual**, o bien, **ClassRoom** a través de Murciaeduca. **No se puede utilizar ninguna otra**. Cada profesor dedicará el tiempo necesario hasta estar seguro de que todos sus alumnos conocen su funcionamiento.

Estas plataformas se deben utilizar desde el primer día como instrumento de intercambio de materiales y trabajos, también en las clases presenciales. Con ello se pretende que la circulación de la documentación en papel sea la menor posible para evitar, también en la medida de lo posible, la circulación del virus.

### **Acceso del alumnado al recinto del centro y a los edificios:**

**Tanto por la mañana como por la tarde**, los alumnos nunca pueden entrar solos a los edificios. Deben ir acompañados por un profesor. Para ello, a la entrada al inicio de la jornada y a la entrada del recreo, el alumnado debe ir al punto de encuentro que le corresponde según su grupo y formar filas con la correspondiente separación de seguridad entre ellos (ver planos en la agenda) y esperar que sea acompañado por el profesor correspondiente.

Los alumnos de la tarde de FP Modular y los del Bachillerato a Distancia deben esperar fuera del edificio a que salga el profesor y los acompañe.

Al terminar la jornada los grupos serán acompañados por el profesor que tengan en ese momento hasta la salida de los edificios.

Para que esto pueda “salir bien” es necesaria la máxima puntualidad por parte de todos.

Todos los progenitores o tutores de los alumnos menores de edad y todos los mayores de edad se comprometen a verificar cada mañana o tarde que el alumno no tiene una temperatura de más de 37,2º. En caso de ser así, no se puede acudir al centro.

### **Dentro del centro, en los edificios y patios:**

- No se puede cruzar el pabellón principal para acceder a los otros ni para salir del centro desde ellos.

- En los diferentes pabellones se han señalado las vías de acceso y separado, en la medida de lo posible, los “caminos a seguir”.
- En el pabellón 1, al haber dos puertas y dos escaleras, se ha establecido una puerta de entrada y otra de salida, así como una escalera de subida y otra de bajada. En los pasillos, como norma general, siempre se circula por la derecha. Los alumnos no pueden entrar al pasillo de la sala de profesores, solo para ir al salón de actos cuando van acompañados por un profesor.
- En los otros pabellones, solo hay una puerta y una sola escalera. Se llevará especial cuidado de circular siempre por la derecha y evitar que se produzcan entradas y salidas de alumnos simultáneas.
- Si hay cruce de personas, SIEMPRE tienen preferencia las que salen. Las que quieren entrar al edificio se esperarán en la zona derecha de la puerta, mirando según se entra.
- Se han reducido al máximo los desplazamientos de los grupos de alumnos, por lo que, la mayoría de las asignaturas se imparten en la misma aula. Solo saldrán de ella para algunas asignaturas específicas y alguna otra. Para ello, el profesor deberá ir a por ellos para llevarlos al aula correspondiente y, al terminar la clase, acompañarlos de nuevo a su aula.
- Cada alumno utilizará en su aula, o en las aulas de las asignaturas específicas, siempre la misma mesa. Aunque se van a extremar las medidas de higiene y limpieza, cuando un grupo entre a un aula que no sea la suya, o regrese a la suya de referencia, cada uno deberá limpiar la superficie de su mesa. **NO SE PUEDEN MOVER LAS MESAS DE SU SITIO.**
- En ningún momento los alumnos pueden salir del aula a los pasillos. Solo para casos excepcionales, cada profesor va a contar con dos tarjetas: una para que un alumno pueda salir al aseo y otra para gestiones varias (para ir a por tiza, para avisar a un profesor de guardia...). En estos casos, el profesor entregará la tarjeta al alumno aleccionándole bien de que debe ir al aseo o al recado en el menor tiempo posible y sin interactuar con nadie por el camino. **Volvemos a insistir: SOLO PARA CASOS EXTREMOS.**
- El alumno al que se le haya hecho un encargo, deberá ir SIEMPRE a Conserjería con su correspondiente tarjeta. Será uno de los conserjes el que avise al profesor de guardia, al jefe de estudios o hará las gestiones necesarias para resolver lo que ha pedido el profesor.
- Hay que recordarles que no se puede compartir material. Cada alumno debe llevar el suyo. Recordamos que se debe reducir todo lo posible el traspaso de información en formato físico, es decir, el papel y las fotocopias de toda la vida.
- Recordamos que, mientras dura esta situación, no se pueden mover las mesas de su sitio, ni se pueden realizar trabajos en grupo en el aula, ni todas esas cosas que podíamos y solíamos hacer para hacer más fácil nuestra labor docente. Las mesas deben estar situadas sobre las marcas que hay pintadas en el suelo.
- Si un alumno necesita hablar con un profesor, lo podrá hacer por medio del correo oficial. Si es una urgencia que no puede esperar, pedirá al conserje que busque al profesor. Nunca irá a la sala de profesores a buscarlo.
- Los alumnos de la última hora de la tarde en un aula (sea la hora N6 u otra previa) deberán desinfectar sus mesas antes de salir.

### **Guardias:**

- El profesorado es el responsable de la disciplina y el orden en el centro durante su hora de guardia.
- Un buen desarrollo de las guardias es la garantía de que el resto de compañeros pueda dar sus clases con normalidad.
- Sobre las guardias habrá que tener en cuenta lo siguiente:
  - El profesor/a de guardia tiene capacidad decisoria en todos aquellos casos que afecten al orden y la disciplina en el Centro, anotará las incidencias en el parte de faltas y dará cuenta de las mismas a Jefatura de Estudios.
  - El profesor/a de guardia debe comprobar que los alumnos están dentro de las aulas. No puede haber ningún alumno por los pasillos ni por los patios.
  - Es responsabilidad del profesor de guardia anotar en el parte de faltas las ausencias o retrasos del profesorado.
  - El punto de encuentro de los profesores de guardia será en la sala de profesores, en la mesa gris que hay en la zona de los sillones. En esta mesa se encontrarán el parte de incidencias de alumnos y el parte de faltas e incidencias de profesores, así como los horarios de grupos.
- No hay sala de guardia. Las guardias se realizarán, o bien dentro de un aula si falta un profesor, o bien en los pasillos de los pabellones evitando el posible tránsito de alumnos. También hay que vigilar los patios por los mismos motivos.
- Si se debe realizar la guardia ante la ausencia de un compañero dentro de un aula, el profesor de guardia deberá controlar la asistencia de los alumnos de igual manera que haría el profesor ausente, es decir, empleando la aplicación informática.
- Cuando el número de grupos sin profesor supere al de profesores de guardia, los grupos restantes serán atendidos con la colaboración de Jefatura de Estudios y el profesorado con horas CACE.

### **Guardias de patio:**

- Cada nivel tiene asignado una zona de los patios a donde deberán ir los alumnos en los recreos, acompañados por el profesor con el que estén en la hora inmediatamente anterior (ver planos en la agenda).
- Cada zona estará vigilada por uno o dos profesores de guardia de patio que se encargarán de que se cumplan las normas de prevención anti-Covid.
- Al finalizar cada turno del recreo, los alumnos irán a su punto de encuentro y serán acompañados a las aulas por el profesor con el que tengan la clase siguiente.

En caso de inclemencias meteorológicas que impidan la salida de los alumnos al patio (estas inclemencias tienen que ser de cierta magnitud (no vale el “fresco yeclano” de nuestros inviernos), el alumnado se quedará en el aula con el profesor que haya dado su clase inmediatamente antes del recreo. Los profesores de guardia de recreo se distribuirán por los pasillos para posibilitar que estos compañeros puedan atender sus necesidades básicas (ir al aseo, por ejemplo).

### **En caso de detectar un caso sospechoso de covid-19:**

- Si es un alumno:
  - El profesor que detecte el caso avisará mediante otro alumno, con la correspondiente tarjeta de gestiones, a Jefatura de Estudios.

- El Jefe de Estudios responsable, se dirigirá a la sala Covid, se pondrá el equipo EPI y cogerá una mascarilla quirúrgica para el alumno. Se dirigirá al aula en cuestión y recogerá al afectado, dándole la mascarilla para que se la coloque.
  - El alumno será conducido a la sala covid. Allí se le tomará la temperatura y permanecerá custodiado hasta que sea recogido por su familia.
  - Mientras, otro Jefe de Estudios o un profesor de guardia avisará a la familia y al centro de salud.
  - Si se viera que el alumno presenta gravedad, se avisará antes al 112. Después a la familia.
- Si es un adulto:
- Si es un alumno adulto de los ciclos, se procederá de la misma forma (aviso a Jefatura, etc). Una vez en la sala covid, se le tomará la temperatura y se valorará si esta persona puede ir sola a su casa (tiene vehículo para no cruzarse con otros viandantes, puede conducir, etc.) o si hay que avisar a un familiar. En cualquier caso, se realizará la llamada al centro de salud.
  - Si es un profesor o un miembro del PAS, este dará aviso al compañero más cercano para que comunique con Jefatura y, con la mascarilla puesta (nunca se debe quitar), se dirigirá a la sala covid. Esperará fuera a que el Jefe de Estudios se ponga el equipo EPI y, una vez dentro, se procederá igual que en el caso anterior.
  - En ambos casos, si se aprecia gravedad, se avisará antes de todo al 112.

### **Horas de atención a padres:**

La atención a padres por parte de los tutores y el profesorado en general será SIEMPRE telefónica o telemática. La atención presencial a padres o tutores legales de alumnos solo podrá realizarse si es del todo inviable hacerlo de las formas señaladas. Para ello se concertará una entrevista y se avisará a Jefatura y a los conserjes.

### **Sobre la comunicación de conductas contrarias a la convivencia (Partes de disciplina)**

- Utilicémoslos con mesura, no les quitemos su utilidad como recurso pedagógico.
- Si no hay más remedio que utilizar alguno, en él debe quedar reflejado fielmente lo ocurrido. No se debe poner hechos genéricos como “el alumno molesta o interrumpe”. Se debe describir cuál es su conducta exacta para que se le haya tenido que llamar la atención.
- Los partes de disciplina se formalizarán a través de la web de profesores y no será necesaria su impresión en papel.
- El proceso a seguir, cuando le imponamos a un alumno un parte de disciplina, pasa por la inmediata comunicación a casa, comunicación al tutor y a Jefatura de Estudios.
- Los partes de disciplina deben registrar, en su caso, la hora en que se ha comunicado a la familia, si no ha sido posible la comunicación, y la respuesta de la familia ante la misma.

### **Sobre las horas Complementarias**

Para el curso escolar 2020/2021 las horas complementarias como CACE, CTVP, CTUT,... podrán realizarse siempre que se asegure el buen funcionamiento del centro, de forma no presencial o telemática, garantizando que se llevan a cabo de forma efectiva.

### **Compromiso del profesorado:**

Todo el profesorado se compromete a verificar cada día, antes de incorporarse al Centro, que su temperatura es igual o inferior a 37,2°. Para ello, se firmará un documento al principio de curso (o al llegar al centro en caso de profesores sustitutos) en el que se refleje este compromiso.

Todo el profesorado debe realizar la autoformación telemática elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura. Una vez terminada, cumplimentará el correspondiente modelo de finalización de lectura de los materiales para su remisión a la dirección del centro. Dichos materiales de autoformación están disponibles en “Prevención de riesgos frente a la COVID-19” a través de la plataforma teleformacion.murciaeduca.es al cual se accede con el perfil de invitado y con la contraseña “aula”.

*Como norma general mientras dure la pandemia, el profesorado no deambulará por los pasillos o estancias del centro. Sus desplazamientos deben limitarse a aquellos que sean imprescindibles para su labor docente, en todos sus aspectos. Las horas CACE, mientras no se pida su colaboración por parte de Dirección, podrán realizarse fuera de las instalaciones del instituto. Asimismo, si necesita los servicios de Secretaría, Conserjería o Jefatura, no entrará a estas dependencias. En Conserjería será atendido en la ventanilla. En Secretaría, por la puerta de atención al público y, si esta está cerrada, a través de los conserjes. Y en Jefatura, desde el exterior del despacho. ¡Siempre seréis atendidos y atendidas con muchísimo gusto!*

Por otro lado, recordamos la necesidad de estar en posesión de un certificado digital o el DNIe operativo para realizar numerosas gestiones con la Administración.

Es imprescindible que las normas ya asumidas a propósito de la convivencia y disciplina se sigan por todos al pie de la letra, ya que la falta de coherencia en los comportamientos y actitudes del profesorado contribuye a crear desorientación entre el alumnado y a fomentar conductas disruptivas.

### **Sobre ausencias del profesorado**

Si la ausencia es prevista, avisar con tiempo a Jefatura de Estudios y dejar siempre trabajo para los alumnos.

Si es imprevista, avisar lo antes posible a Jefatura, a ser posible, sin intermediarios. Avisar también de los retrasos.

Hay que justificar siempre las ausencias en los tres días siguientes. Cuando se trate de visita médica, en el parte debe indicarse inexcusablemente la hora de llegada y de salida de la consulta. Se debe rellenar el correspondiente impreso al que se le adjuntará el justificante original.

Si la causa de la ausencia está motivada covid, se avisará al centro de la situación en la que se encuentra el profesor y se utilizará en tal caso el correo electrónico creado a tal efecto: [covidcatillopuche@gmail.com](mailto:covidcatillopuche@gmail.com)

## **ALUMNADO**

### **Sobre el cumplimiento del horario de entrada a clase**

Como se ha visto en el apartado anterior, es fundamental que el alumnado sea especialmente puntual a la hora de entrar al Centro. Desde el Equipo Directivo se va a hacer todo lo posible para que esto sea posible, pero es totalmente imprescindible la colaboración de todos, empezando por nuestro ejemplo. De otra forma, será una quimera pretender que podamos cumplir el plan anti-Covid, con lo que ello puede suponer.

Es primordial recordar a los alumnos, todas las veces que haga falta, la importancia de la puntualidad a la hora de entrada en el I.E.S.

- El alumno que llegue tarde a su turno de entrada se quedará fuera hasta que todos los alumnos se encuentren en sus aulas. De poder entrar al Centro, lo hará acompañado de un profesor de guardia o de un miembro de la directiva.
- Las faltas de puntualidad **deben quedar registradas**. Su reiteración supone una falta que debe ser comunicada a los padres con el correspondiente parte disciplinario.

### **Sobre el control de asistencia de los alumnos**

- Desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, se puede y se debe llevar el control de las faltas de asistencia del alumnado en la aplicación Plumier XXI:
- <https://profesores.murciaeduca.es>
- En ella, introduce el usuario y contraseña del acceso privado a tu perfil de EDUCARM.
- Es importante pasarlas a diario (la falta no consignada no cuenta para nada).
- Al consignar la falta o el retraso del alumno en esta aplicación, se genera un mensaje de Telegram y/o TokApp a los teléfonos móviles de los padres.
- Recordar la importancia de pasar diariamente lista y recoger las posibles ausencias de los alumnos en Plumier. Hay que pensar que el tener registradas las faltas es la única forma constatable ante las familias de probar que su hijo no acude al centro. Por otra parte, en caso de accidente de un alumno fuera del recinto, este registro informático puede eximirnos de responsabilidad.

**Si un alumno no asiste a una determinada clase, y no hay constancia de ello en PLUMIER XXI, es como si viniese y no se puede emprender ninguna acción al respecto.**

Recordamos que TODAS las clases son obligatorias, no solo las de la ESO, por lo tanto, el control de faltas se debe llevar en todos los niveles (salvo las tutorías de las enseñanzas a distancia) sean o no los alumnos mayores de edad.

- Controlar las faltas permite derivar a los alumnos menores de edad que las acumulan al Programa de Prevención de Absentismo que se desarrolla conjuntamente con los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. Además, para todos. Es la forma de justificar la pérdida del derecho a la evaluación continua y poder aplicar así lo previsto en las Programaciones Docentes.

### **Sobre la estancia en el aula, se hace necesario insistir a los alumnos en que:**

- No se pueden mover mesas ni sillas de su sitio.
- **Está totalmente prohibida la utilización del teléfono móvil en todo el recinto del centro**, en cualquiera de sus usos (comunicarse, oír música, cámara de fotos o vídeo...). Esta norma tampoco es gratuita. Ya hemos tenido varios casos de mal uso con problemas en las redes sociales, algunos con policía y juzgados de por medio. Es recomendable, y además es nuestra obligación, servir de ejemplo y evitar su uso en el aula o el patio (no recibir ni enviar llamadas o mensajes, para ello está la sala de profesores). Si un profesor utiliza su terminal como herramienta de trabajo debe explicarlo a sus alumnos.
- Excepcionalmente para el curso 2020/2021 los alumnos podrán traer el móvil al centro, silenciado y en su mochila, si tienen instalada la aplicación "Radar covid" para colaborar en las labores de rastreo.
- Cualquier rotura o desperfecto en el aula debe comunicarse inmediatamente a Conserjería y/o Jefatura de Estudios. Vamos a partir del principio de "no romper ni estropear, pero quien lo haga, paga". Si no hay culpable, el coste del arreglo recaerá sobre todo el grupo.

**Sobre las relaciones humanas, reflexionar con los alumnos sobre:**

- Somos muchos y la convivencia pacífica es un derecho y una necesidad. El profesorado debe propiciarla de todas las formas posibles para que se consiga, haciendo que se implique el alumnado en ello.

**Sobre la limpieza y el orden en el aula y el centro:**

- Antes, durante y al acabar la clase, el profesor deberá comprobar el estado del aula: los posibles restos de comida, los papeles del suelo, la limpieza de las mesas, el perfecto uso de la pizarra y su borrador..., en definitiva, el cuidado y mantenimiento del aula. Todo ello debe vigilarse por el profesor y los delegados de cada grupo al entrar al aula. Los desperfectos y la falta de mantenimiento deben comunicarse inmediatamente.
- Ensuciar el aula y el centro en general, es también una falta de disciplina sancionable.

Y nosotros, los profesores, hemos de predicar con el ejemplo. Recoger un primer papel tirado en el suelo nos da autoridad moral para poder pedir a los alumnos que recojan el segundo y el tercero. Es necesaria nuestra implicación para tener un instituto limpio.

**Sobre la semipresencialidad por motivos de la covid-19.**

Para el curso 2020/2021 la Consejería publicó el 1 de septiembre una Resolución que modificaba las publicadas el 22 de julio dando instrucciones sobre la organización de la no presencialidad de los alumnos. El resumen de estas sería:

- En 1º y 2º de ESO. Si los grupos son de más de 24 alumnos, hay semipresencialidad, esta, se llevará de la siguiente manera:
  - El número de alumnos que sobrepase a 24 no asistirá a clase de forma rotatoria. Por ejemplo. Si un grupo tiene 27 alumnos, el primer lunes no asisten los tres primeros de la lista, el martes los tres segundos, etc. La vuelta se terminaría el jueves de la semana siguiente, por lo que ese viernes, de nuevo, no asistirían a clase los tres primeros alumnos.
  - Estos alumnos deben llevar tareas para el día que no asisten al instituto.
- En 3º y 4º de ESO, Bachilleratos y FP. En el momento en que un grupo sobrepase los 15 alumnos (excepcionalmente, los 16) se impartirá la enseñanza semipresencial, que se llevará a cabo de la siguiente forma:
  - El grupo se dividirá en dos partes con los mismos alumnos cada una.
  - Un grupo asistirá lunes, miércoles y viernes y, el otro grupo, martes y jueves. A la semana siguiente, al contrario.
  - El día que el alumno no asiste, debe “estar en la clase” en cada hora desde su casa. Para ello, el profesor cuenta con diferentes recursos a emplear: clase en “streaming”, obligarle a estar conectado a la plataforma de teleformación y que haga tareas en esa hora (esto es muy fácil de controlar tanto en Classroom como en el Aula Virtual), etc. Si se comprueba que el alumno no hace lo requerido, tendrá una falta de asistencia.
  - El profesor debe cuidar que algún contenido se imparta solo a un grupo de los alumnos, dejando al otro sin recibirlo. Para ello también cuenta con diferentes recursos, desde repetir las clases, pasando por los vídeo-tutoriales, las clases en “streaming” y otras.

En nuestro Centro, la situación es:

Nivel	Semipresencialidad	Nivel	Semipresencialidad	Nivel	Semipresencialidad
1º ESO	NINGUNO	1º BAC	SÍ (TODOS)	CICLOS FP	NO (2UIA)
2º ESO	Solo 2º F	2º BAC	SÍ (TODOS)		SÍ (TODOS)

3º ESO	3º D y 3º E	1BCAR	NINGUNO		
4º ESO	SÍ (TODOS)	2BCAR	NINGUNO		

## 5. NORMATIVA SOBRE LOS VIAJES Y/O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Mientras dure la situación de pandemia, no se pueden realizar actividades extraescolares en el exterior (viajes, visitas a museos, excursiones...) y, posiblemente, tampoco en el interior.

De todas formas, por si la situación mejora, damos las pautas a seguir a la hora de planificar las distintas experiencias pedagógicas de viajes de estudios y salidas escolares, para lo que debemos observar los siguientes aspectos:

- 1º) Con arreglo a la normativa vigente, cualquiera de estas actividades debe estar programada y contemplada en el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares, y como tal deben pues **formar parte** de la Programación General Anual, documento que necesita de la aprobación del Consejo Escolar a principio de cada curso académico. Cualquier experiencia propuesta a posteriori necesita de ésta aprobación "sine qua non" y además, ha de comunicarse a la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, pues se trataría de una modificación extraordinaria de la Programación Anual.
- 2º) Es obligatorio que las programaciones de estas actividades se pongan **en común** en los Equipos Pedagógicos del nivel/es para los que se propone, e igualmente que los docentes que las van a desarrollar formen parte mayoritariamente del profesorado que imparte docencia a estos alumnos. A la hora de desarrollar la experiencia, este requisito unido al cumplimiento de la ratio profesor/alumnos, permitirá además que la organización y planificación pedagógica del Centro no se resienta.
- 3ª) En todos los casos la experiencia ha de perseguir una serie de objetivos pedagógicos que primen sobre el típico viaje de ocio por todos entendido y, básicamente, ha de ser asumida y realizada por el grueso de la clase, esto es, **la mayoría de alumnos** de ese grupo o nivel para los que se propone la actividad (estamos hablando mínimamente del 75/80% del alumnado). Para coadyuvar a este propósito ha de tenerse en cuenta que el costo de la experiencia debe ser el menor posible ya que el montante económico es sufragado por los alumnos y sus familias.

En el caso de que el Equipo Pedagógico que da clase a un grupo de alumnos, estime conveniente la no participación de un determinado alumno/a por conducta disruptiva o comportamiento que no respete las normas elementales de convivencia del Centro, primero se pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios y de la propia familia del alumno, para la actuación de la Comisión de Convivencia y Disciplina del Consejo Escolar. Dicho órgano podrá aprobar la privación de este derecho del alumno en base a la normativa contemplada en el propio Reglamento de Régimen Interno.

- 4º) Una segunda condición indispensable para poder realizar la experiencia educativa es contar con la autorización de los padres y/o tutores, cuyo documento escrito será custodiado por los profesores organizadores de la actividad, hasta la culminación del viaje.
- 5º) La tercera condición es poner en conocimiento del **SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO** la relación exacta de alumnos y profesores que van a realizar el viaje con especificación de los días y rutas previstas (Se recuerda que el Seguro Escolar Obligatorio se refiere a alumnos a partir de 3º de la ESO, por tanto los de 1º y 2º de la ESO van cubiertos con los seguros obligatorios de las agencias, hoteles, etc. y, en último caso, con los seguros sanitarios de los

propios padres y/o tutores. Todo esto debe ser objeto de información a las familias antes del inicio de la experiencia). Toda esta información ha de comunicarse a Jefatura de Estudios para que pueda ser enviada desde Secretaría con los certificados y documentos oficiales pertinentes.

- 6º) Se arbitrarán los canales de **comunicación** que se estimen más adecuados al objeto de asegurar la información de la experiencia, tanto en la preparación como en el desarrollo, entre los profesores encargados, las familias y el propio Centro.
- 7º) Ha de tenerse en cuenta que se debe incluir los gastos referentes al profesorado en el montante económico global del viaje, a sufragar por las familias de los alumnos que van a realizar la experiencia.
- 8º) Después de la realización de cada actividad extraescolar o complementaria se elaborará la correspondiente memoria/evaluación de la misma en el modelo que para ello existe y será entregada al Responsable de actividades extraescolares o complementarias.

### **Otros desplazamientos**

#### **(En relación a asuntos relacionados con el servicio del Centro)**

Para desplazamientos del personal del Centro por motivos del servicio, existe en la normativa un baremo que recoge la cantidad a pagar por Km en el supuesto de usar vehículo propio, cuando no es así, se paga el importe del billete del medio público utilizado (conviene siempre comunicar el medio de transporte a los servicios de Tesorería-Secretaría).

Debe comunicarse con antelación el desplazamiento, su motivo y justificación, para su aprobación y posteriormente, si procede, solicitar a la Secretaria del centro la correspondiente Comisión de Servicio.

- d) **La organización del centro: horario general, horarios del profesorado y del alumnado, calendario escolar y de evaluaciones, etc**

### **Organización general del centro**

#### **1. Oferta General de Enseñanzas**

##### **DIURNO**

- Educación Secundaria Obligatoria
- Educación Secundaria Obligatoria (Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés)
- Formación Profesional Básica Carpintería y Mueble
- CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería
- CFGM Carpintería y Mueble
- CFGS Enseñanza y animación Socio-deportiva
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología (Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés)

##### **VESPERTINO**

- PFPB Auxiliar de Comercio
- PFPB Auxiliar de Almacén
- CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- CFGM “Gestión Administrativa”
- CFGS Administración y Finanzas (Bilingüe inglés)
- CFGS Diseño y Amueblamiento (Distancia)
- CFGS Desarrollo de aplicaciones web
- CFGS Higiene Bucodental
- CFGS Educación infantil
- Bachillerato a Distancia en la Modalidad de:
  - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Además de estos estudios, se imparten periodos dedicados a la recuperación de alumnos con materias pendientes del curso anterior.

También, y debido a su sobrecarga horaria en relación al resto de alumnos, aquellos que participan en el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés reciben dos periodos en horario vespertino una tarde.

## **2. Horario general del centro**

Debido a la situación sanitaria actual para el curso 2020-2021, el centro ha modificado los horarios de entrada y salida y ha reducido los recreos a uno solo para evitar aglomeraciones, quedando de la siguiente manera:

### **HORARIO MATUTINO:**

Hay dos turnos de entrada al Centro. El primero a las 8:00 y el segundo a las 8:10.

- 1º y 2º de ESO, la FP Básica, el Ciclo de Madera y 1º de Bachillerato entrarán a las 8:00 los meses impares y a las 8:10 los meses pares.

- 3º y 4º de ESO, 2º de Bachillerato y el Ciclo de SEA entrarán a las 8:10 los meses impares y a las 8:00 los meses pares.

La hora de salida también es escalonada: a las 14:15 y a las 14:20, según sea la hora de entrada.

Además los alumnos de Bachillerato que participan en el Sistema plurilingüe cursan entre 2 y 4 horas semanales de lunes a jueves de 14:20 a 15:15.

El horario diurno se divide en seis periodos lectivos de 55 minutos, repartidos en bloques de tres periodos seguidos con un descanso (recreo) en medio de 30 minutos. Los grupos que entran a las 8:00 saldrán al recreo a las 10:55 y volverán al aula a las 11:25. Los que han entrado a las 8:10, saldrán a las 11 y volverán a las 11:30. Cada nivel tiene asignada una zona en los patios marcadas en el suelo, en la que se deberá permanecer sin salir de ella y sin mezclarse con otros alumnos. Se deberá tener especial cuidado en mantener la distancia social.

### **HORARIO VESPERTINO:**

En horario vespertino, el centro inicia su actividad a las 16:00 y permanece abierto hasta las 21:50. Se desarrollan igualmente seis periodos lectivos de 55 minutos, repartidos en bloques de tres periodos seguidos con un descanso (recreo) en medio de 20 minutos, de 18:45 hasta las 19:05.

Los alumnos se distribuirán por los alrededores de los pabellones 1 y 2, sin zonas asignadas, dado que el número de alumnado que asiste por la tarde al centro es menor. También se deberá tener especial cuidado en mantener la distancia social.

### **Horas y condiciones en las que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa**

El Centro permanecerá abierto desde las 8:00 hasta las 21:50. La disponibilidad de los espacios por parte de la Comunidad Educativa está supeditada en primer lugar a la disponibilidad de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades planificadas y, por supuesto, el conocimiento de éstas por parte de la dirección del Centro.

Durante este curso se ha realizado un gran esfuerzo por optimizar los recursos y las aulas de los que el centro dispone. Aulas temáticas como las de dibujo, música e incluso la biblioteca se han convertido en aulas normales de grupo para poder mantener a los mismos alumnos el máximo tiempo posible dentro de una misma aula (GCE).

Muchos de los servicios e instalaciones del centro no es posible utilizarlos debido a la crisis sanitaria, tales como la biblioteca y la cantina del centro.

### Horarios del profesorado y criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

La elaboración de horarios se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 12.2.3 de la Orden de 27 de junio de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que regula los criterios para establecer las necesidades reales de profesorado:

1. El horario lectivo del profesorado que tenga jornada completa constará de 20 periodos lectivos semanales y estará formado por las horas de docencia directa, así como por las horas de cómputo lectivo.
2. La distribución del horario semanal será la siguiente:

PERIODOS LECTIVOS	PERIODOS COMPLEMENTARIOS RECOGIDOS EN EL HORARIO INDIVIDUAL	HORAS COMPLEMENTARIAS COMPUTABLES MENSUALMENTE	HORAS DE PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES
20	8	5	6,5

3. Excepcionalmente, se podrá llegar a un máximo de 21 periodos lectivos cuando la distribución horaria del centro lo exija.

4. Los catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria y los profesores técnicos de formación profesional que tuvieran asignados módulos profesionales que se imparten en el centro educativo durante el primer trimestre o en los dos primeros trimestres del segundo curso impartirán hasta 21 periodos lectivos durante dichos trimestres.

5. Todo el profesorado realizará una jornada de 28 horas semanales de obligada permanencia durante todo el curso académico, aunque en el caso de las enseñanzas de formación profesional el número de periodos lectivos y complementarios se ajuste trimestralmente en función de que los alumnos estén realizando los módulos profesionales que se imparten en el centro educativo o el módulo de formación en centros de trabajo.

El equipo directivo del IES José Luis Castillo-Puche además de las normas que marca esta legislación, tiene en cuenta los siguientes criterios para la elaboración de los horarios del centro:

- 1) Establecer un turno de peticiones en los Departamentos de acuerdo a la normativa vigente, facilitando la misma a todas aquellas personas que la soliciten.
- 2) Procurar la alternancia de días en aquellas materias que tengan dos, tres o más horas semanales (salvo petición expresa del profesorado).
- 3) Destinar horas de guardia, que por la situación excepcional de este curso escolar, son tres por profesor, a pasillos, patios y aseo durante el recreo.

- 4) En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales, se procurará que sean atendidos por el profesorado de PT el mayor número posible de horas, siguiendo las instrucciones legales y teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a) La elaboración del horario se hará de acuerdo a su nivel de competencia curricular y teniendo siempre como referencia el horario de su grupo-clase.
  - b) Coincidencia horaria entre las sesiones de apoyo directo y el de las áreas en las que el alumno presenta un nivel de competencia curricular muy por debajo del de su grupo.
  - c) En el horario se procurará que las sesiones de apoyo queden repartidas a lo largo de la semana, sin privar al alumno de la asistencia total a alguna de las áreas.
  - d) Para los alumnos que compartan sesión de apoyo se procurará que haya compatibilidad y coincidencia, dentro de lo posible, de capacidades y necesidades.
  - e) Tendrán prioridad los apoyos en las áreas que se consideren instrumentales o funcionales en relación con la integración del alumno en la vida adulta y en el medio social.
- 5) Se procurará que en la sección de enseñanza multilingüe las materias que se desdoblan no tengan ese desdoble en horario vespertino.
- 6) En la medida de lo posible se tendrán en cuenta las peticiones del profesorado que tiene clase en los dos turnos sobre la ubicación de sus horas lectivas en los días en los que tenga clase en ambos turnos (Distancia).
- 7) Se procurará que cuando la mayoría de los miembros del Departamento tenga clase solamente en uno de los dos turnos, su reunión se produzca en dicho turno, o a 7ª hora.
- 8) Se intentará situar la CCP en horario de mañana, ya que la mayoría de los Departamentos imparten sus clases en ese turno.
- 9) Se tendrán en cuenta las peticiones de conciliación de la vida laboral y familiar, siempre y cuando este hecho no condicione al resto de compañeros del centro.
- 10) Procurar que el alumnado multilingüe que tiene clase a 7ª hora, no tenga que venir al centro en horario vespertino y de la misma manera, el alumnado que tiene clase de la línea multilingüe a las 16:00 no termine más tarde las 14:20 por la mañana.

### 3. Calendario escolar. Fechas de evaluación

El periodo lectivo comienza el día 16 de septiembre de 2020 para la ESO y Bachillerato, el 21 para Bachillerato a Distancia el 23 para Ciclos Formativos y, finaliza de forma general, el día 18 de junio de 2021.

Las vacaciones escolares abarcarán los siguientes periodos:

- Vacaciones de Navidad: Se extenderán desde el día 23 de diciembre de 2020 hasta el día 10 de enero de 2021, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: Se extenderán desde el día 29 de marzo al 6 de abril 2021, ambos inclusive.

Los días no lectivos del curso 2020/2021 serán los siguientes:

- ✓ 12 de octubre de 2020. Fiesta de la Hispanidad.
- ✓ 7, 8 y 9 de diciembre de 2020. Fiestas Patronales de la Inmaculada.
- ✓ 29 de enero de 2021. festividad escolar (San Juan Bosco).

- ✓ 19 de marzo 2021. Festividad de San José.
- ✓ 9 de junio de 2021. Festividad de la Región de Murcia.

El calendario de evaluaciones será:

- Evaluación Inicial: días 13, 14, 15 y 19 de octubre 2020 (E.S.O. y Bachillerato) y 21 de octubre 2020 (FP Básica, C.F.G.M. y C.F.G.S.)
- 1ª evaluación (E.S.O., FP Básica, Bachillerato, C.F.G.M. y C.F.G.S.): Días 14, 15, 16 y 17 de diciembre 2020.
- 2ª evaluación (E.S.O., FP Básica, Bachillerato, C.F.G.M. y C.F.G.S.): Días 16, 17, 18 y 22 de marzo 2021.
- 3ª evaluación: (2º Bachillerato): Mediados de mayo.  
(E.S.O., 1º de Bachillerato, FP básica, C.F.G.M. y C.F.G.S.): Final de junio.

#### **e) Propuesta curricular**

##### **Educación Secundaria Obligatoria**

**a) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.**

#### **b) Propuesta curricular**

##### **Educación Secundaria Obligatoria**

a) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

La Orden de 5 de mayo de 2016 establece el marco general de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria estará a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.

Al amparo de lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la evaluación en esta etapa será: continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la

evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el real decreto.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34.5 del Decreto 220/2015, de 3 de septiembre, a la hora de elaborar la programación docente, los profesores que imparten la misma área en cada curso de la etapa, tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Según lo establecido en el artículo 2.e) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

1.2 De la consideración anterior, se desprende que, para determinar el rendimiento de cada alumno en cada uno de los estándares de aprendizaje, el profesor deberá establecer indicadores de logro de estos, entendiendo que habrá diferentes niveles o grados de adquisición del mismo por parte de los alumnos.

1.3 Es recomendable determinar qué estándares engloban los aprendizajes básicos o esenciales del área, puesto que no todos los estándares de cada curso recogen los mismos procesos cognitivos ni contribuyen de igual forma a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo.

1.4 La Orden de 5 de mayo de 2016 establece que la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desprende del carácter de evaluación continua requiere la realización de un mínimo de dos ejercicios por trimestre en los instrumentos a los que se asigne el 50% o más de la calificación total del trimestre, salvo en las materias que cuenten con una sola hora semanal.

1.5 Los profesores harán constar en las pruebas de evaluación el valor numérico de cada una de las actividades propuestas o en su caso, el valor que se le da al instrumento que se va a utilizar.

## 2. PLANIFICACIÓN PARA EVALUAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

### 2.1. Aprendizajes esenciales o imprescindibles

El Claustro de profesores ha decidido que el porcentaje de valor que corresponda a todos los estándares de aprendizaje básicos o esenciales se resolverá en el seno de los distintos Departamentos didácticos, otorgando mayor valor a dichos estándares.

Los profesores que impartan una misma área del currículo, analizarán y decidirán qué estándares de aprendizaje evaluables engloban los aprendizajes básicos o esenciales del área.

### 2.2. Distribución de estándares de aprendizaje

Los profesores deberán secuenciar los estándares de aprendizaje a lo largo del curso escolar

determinando, en función de los aprendizajes de cada unidad formativa del trimestre, qué estándares de aprendizaje serán evaluados en cada evaluación.

### 2.3. Evaluación final de los estándares de aprendizaje

El profesor o profesores de área decidirán la importancia o peso en la calificación final que tendrá cada uno de los estándares de aprendizaje, distribuyendo el porcentaje que corresponda a todos los estándares de aprendizaje básicos o esenciales y el que corresponda al resto de estándares.

En función del rendimiento de todos los estándares, se podrá obtener la calificación final del área mediante una regla de tres, una media ponderada, o el cálculo que proceda.

### 2.4. Instrumentos de evaluación

Los profesores relacionarán los instrumentos de evaluación a través de los cuales va a recoger información para comprobar el nivel de desempeño por parte de los alumnos con cada uno de los estándares. La decisión sobre el tipo y el número de instrumentos a usar (pruebas escritas, pruebas orales, observación directa, portfolios, entrega de tareas de manera online etc.) depende de los profesores, pudiendo usarse un mismo instrumento para comprobar el grado de consecución de varios estándares de aprendizaje simultáneamente.

### 2.5. Indicadores de logro o de rendimiento del alumnado

El profesor debe decidir cómo va a valorar de forma objetiva el grado de consecución de los estándares. Dado que el nivel de logro de un estándar puede ser diferente en cada alumno, a la hora de valorar su grado de consecución, para objetivarlo, se utilizará la escala de puntuación que se haya consensuado previamente en los distintos Departamentos.

Para los alumnos que presenten dificultades específicas de aprendizaje o TDAH y cuya propuesta curricular es la ordinaria, además de la adecuación de los instrumentos de evaluación que procedan, los docentes podrán definir los indicadores de logro de la escala o rango utilizado en base a las necesidades del alumno, de tal forma que sin modificar el estándar con respecto al resto de alumnos, pueda adecuarse el grado de consecución del mismo.

### 2.6. Calificación y evaluación informativa durante el curso

Con las tareas realizadas, el equipo docente podría evaluar y calificar los estándares de aprendizaje en la evaluación final ordinaria. Para poder informar a las familias sobre el rendimiento en las dos primeras evaluaciones, solo se tendrán en cuenta los estándares objeto de evaluación en cada una de ellas, por lo que habrá que determinar la calificación en esas dos evaluaciones, teniendo en consideración que ambas tienen un carácter informativo y no académico.

### 2.7. Calificación final del área

Para obtener la calificación de la evaluación final, deberá tenerse en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para dicho curso y área, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

2.7.1. La calificación de los estándares de aprendizaje que solo se evalúen en la primera o en la segunda evaluación y no sean objeto de evaluación durante el tercer trimestre, será la calificación registrada en las evaluaciones anteriores.

2.7.2. Según lo establecido en el artículo 11.6 del Decreto 220/2015, de 3 de septiembre, para valorar los aprendizajes de los alumnos en las materias que se impartan usando la lengua

extranjera como lengua vehicular, se evaluará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje previstos para dichas materias. En ningún caso se tendrá en cuenta la consecución de los estándares de aprendizaje de la materia de Primera Lengua Extranjera a efectos de valorar los aprendizajes de los alumnos en el resto de materias.

2.7.3. La evaluación del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje o TDAH será realizada por el docente que imparte el área, adaptando los instrumentos de evaluación a las características y necesidades del alumnado.

### 3. REGISTROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A la hora de valorar el nivel de logro y desempeño de los alumnos de un grupo, el profesor de cada área deberá registrar el mismo mediante cualquier medio que le permita visualizar las calificaciones de todos los estándares de aprendizaje por alumno y evaluación, ya sea por medio de una aplicación informática, de una sabanilla de evaluación, de fichas personales, etc.

#### a) Los criterios de promoción en ESO

#### **Acuerdos globales sobre evaluación y promoción (LOMCE)**

#### **Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes de los alumnos**

1. En la evaluación del aprendizaje de los alumnos tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos, como en la evaluación final en la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.
2. De conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los resultados de evaluación de las materias que se cursen en la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán en los términos insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) o sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. Dichos términos irán acompañados, en función de la adquisición de aprendizajes por parte del alumno, de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:
  - a) Insuficiente: 1,2, 3 o 4
  - b) Suficiente: 5
  - c) Bien: 6
  - d) Notable: 7 u 8
  - e) Sobresaliente: 9 o 10
3. Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los departamentos de coordinación didáctica correspondientes podrán otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que hayan obtenido en la evaluación final de una materia del curso, la calificación de 10. La atribución de la mención honorífica se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término "ME" acompañado de la calificación numérica.
4. Finalizada la evaluación final ordinaria se realizará una evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria podrá realizarse mediante pruebas objetivas y otros instrumentos de evaluación previstos en las correspondientes programaciones, en función de los

estándares de aprendizaje que en ellas se haya establecido, y que serán los que determinen la calificación final de esta evaluación. Los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia planificarán esta evaluación, que será común para todos los alumnos del mismo curso de la etapa, sin perjuicio de las adaptaciones que se realicen para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP). Las fechas de la evaluación extraordinaria serán establecidas por jefatura de estudios.

### **Criterios de PROMOCIÓN**

Se entenderá que el alumno promociona al curso siguiente cuando haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como **máximo en dos** materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Matemáticas y que, de acuerdo con los criterios de evaluación para cada materia y curso, y la consideración del equipo docente, el alumno haya adquirido en las materias cursadas los niveles competenciales correspondientes a cada curso.

De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en **tres materias**, o en dos si estas son Lengua Castellana y Matemáticas, siempre que el equipo docente considere que el alumno tiene buenas expectativas de recuperación y que la promoción es positiva para su evolución académica. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.

Se podrá aplicar el criterio de excepcionalidad si se cumplen los siguientes requisitos:

- a) *El alumno no ha hecho abandono de ninguna de las tres materias pendientes (considerando el abandono tanto el no presentarse a la prueba extraordinaria como simplemente no escribir nada en la misma)*
- b) *La calificación en cada una de las tres asignaturas no es inferior a 3.*

### **Criterios de TITULACIÓN**

Según el Real Decreto 562/2018, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller en su artículo 2, los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, tras la evaluación extraordinaria, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas. Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos con necesidades educativas (ACNEE's) se contarán como suspensos a la hora de decidir la titulación.

A la vista de lo establecido en el Real Decreto-Ley 5/2016 de 9 de diciembre de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la LOMCE, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado Social y Político por la Educación la evaluación regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, será considerada muestral y tendrá finalidad diagnóstica. Se evaluará el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística y la competencia social y cívica, teniendo como referencia principal las

materias generales del bloque de las asignaturas troncales cursadas en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Esta evaluación carecerá de efectos académicos.

La selección de alumnos y centros será suficiente para obtener datos representativos. Las Administraciones Educativas podrán elevar el número de centros participantes por encima de las necesidades muestrales o hacerla con carácter censal.

Los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria expedidos hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado Social y Político por la Educación permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

#### b) Los perfiles de las competencias del currículo ESO

El decreto 220/2015 de 2 de septiembre de 2015, indica la necesidad de ofrecer a las familias un informe competencial del alumno. Ante esta necesidad, la Jefatura del I.E.S. José Luis Castillo-Puche ha diseñado un informe que junto con los datos que se extraen de Plumier, forman ese informe competencial que se entrega a las familias junto con el boletín de notas y que incluye el consejo orientador. Aquellos alumnos que no superan el curso en junio, reciben este informe tras la evaluación extraordinaria.

#### c) Las Programaciones docentes de cada una de las materias

Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada materia que tenga asignada. En educación secundaria los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Artes plásticas
- ✓ Departamento didáctico de Biología y Geología
- ✓ Departamento didáctico de Educación Física
- ✓ Departamento didáctico de Filosofía
- ✓ Departamento didáctico de Física y Química
- ✓ Departamento didáctico de Francés
- ✓ Departamento didáctico de Geografía e Historia
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés
- ✓ Departamento didáctico de Latín y Griego
- ✓ Departamento didáctico de Lengua castellana y Literatura
- ✓ Departamento didáctico de Madera, mueble y corcho
- ✓ Departamento didáctico de Matemáticas
- ✓ Departamento didáctico de Música
- ✓ Departamento didáctico de Orientación
- ✓ Departamento didáctico de Religión
- ✓ Departamento didáctico de Tecnología

La programación contemplará la situación sanitaria actual, los posibles escenarios que puedan producirse durante este curso escolar y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Secuencia y temporalización durante el curso de los elementos del currículo: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

**Detectar los contenidos esenciales no desarrollados en el curso 2019-2020 y establecer medidas al respecto.**

**Señalar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que se consideren esenciales o básicos para el desarrollo del curso.**

- b) El perfil competencial de la materia
- c) Instrumentos para evaluar dichos estándares. Deberán relacionarse los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.

**Establecer instrumentos y procedimientos de evaluación virtual, procurando que ofrezcan variedad y opcionalidad, evitando una sola prueba final.**

- d) Recursos didácticos.

**Definir los materiales y recursos didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado en enseñanza telemática.**

- e) Relación de actividades complementarias.

**Con posibilidad de realización telemática.**

- f) Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente
- g) Criterios de calificación
- h) Procedimiento previsto para la recuperación de la materia. **Tanto en enseñanza presencial como en enseñanza virtual.**
- i) Planificación de la evaluación extraordinaria: pruebas objetivas u otros instrumentos, contenidos, criterios de evaluación y estándares más adecuados. **Tanto en enseñanza presencial como en enseñanza virtual.**
- j) Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua.

**Esta nunca podrá ser por motivos de brecha digital.**

- k) Atención a la diversidad.

**Establecer protocolos de actuación, organización y medidas para alumnado que no puedan acceder por brecha digital a la enseñanza telemática, contemplando todos los escenarios posibles.**

Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada materia se anexan a esta Propuesta Curricular.

## **Bachillerato**

### a) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos

La Orden de 5 de mayo de 2016 establece el marco general de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos del Bachillerato estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.

Al amparo de lo establecido en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el Real Decreto.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 27.5 del Decreto 221/2015, de 3 de septiembre, a la hora de elaborar la programación docente, los profesores que imparten la misma área en cada curso de la etapa, tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

#### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

1.1 Según lo establecido en el artículo 2.e) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

1.2 De la consideración anterior se desprende que, para determinar el rendimiento de cada alumno en cada uno de los estándares de aprendizaje, el profesor deberá establecer indicadores de logro de estos, entendiendo que habrá diferentes niveles o grados de adquisición del mismo por parte de los alumnos.

1.3 Es recomendable determinar qué estándares engloban los aprendizajes básicos o esenciales del área, puesto que no todos los estándares de cada curso recogen los mismos procesos cognitivos ni contribuyen de igual forma a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo.

1.4 La Orden de 5 de mayo de 2016 establece que la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desprende del carácter de evaluación continua requiere la realización de un mínimo de dos ejercicios por trimestre en los instrumentos a los que se asigne el 50% o más de la calificación total del trimestre, salvo en las materias que cuenten con una sola hora semanal.

1.5 Los profesores harán constar en las pruebas de evaluación el valor numérico de cada una de las actividades propuestas o en su caso, el valor que se le da al instrumento que se va a utilizar.

## 2. PLANIFICACIÓN PARA EVALUAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

### 2.1. Aprendizajes básicos o esenciales

El Claustro de profesores ha decidido que el porcentaje de valor que corresponda a todos los estándares de aprendizaje fundamentales o imprescindibles se resolverá en el seno de los distintos Departamentos didácticos, otorgando mayor valor a los considerados básicos o esenciales.

Los profesores que impartan una misma área del currículo, analizarán y decidirán qué estándares de aprendizaje evaluables engloban los aprendizajes fundamentales o imprescindibles del área.

### 2.2. Distribución de estándares de aprendizaje

Los profesores deberán secuenciar los estándares de aprendizaje a lo largo del curso escolar determinando, en función de los aprendizajes de cada unidad formativa del trimestre, qué estándares de aprendizaje serán evaluados en cada evaluación.

### 2.3. Evaluación final de los estándares de aprendizaje

El profesor o profesores de área decidirán la importancia o peso en la calificación final que tendrá cada uno de los estándares de aprendizaje, distribuyendo el porcentaje que corresponda a todos los estándares de aprendizaje fundamentales o imprescindibles y el que corresponda al resto de estándares.

En función del rendimiento de todos los estándares, se podrá obtener la calificación final del área mediante una regla de tres, una media ponderada, o el cálculo que proceda.

### 2.4. Instrumentos de evaluación

Los profesores relacionarán los instrumentos de evaluación a través de los cuales va a recoger información para comprobar el nivel de desempeño por parte de los alumnos con cada uno de los estándares. La decisión sobre el tipo y el número de instrumentos a usar (pruebas escritas, pruebas orales, observación directa, portfolios, pruebas online etc.) depende de los profesores, pudiendo usarse un mismo instrumento para comprobar el grado de consecución de varios estándares de aprendizaje simultáneamente.

### 2.5. Indicadores de logro o de rendimiento del alumnado

El profesor debe decidir cómo va a valorar de forma objetiva el grado de consecución de los estándares. Dado que el nivel de logro de un estándar puede ser diferente en cada alumno, a la hora de valorar su grado de consecución, para objetivarlo, se utilizará la escala de puntuación que se haya consensuado previamente en los distintos Departamentos.

Para los alumnos que presenten dificultades específicas de aprendizaje o TDAH y cuya

propuesta curricular es la ordinaria, además de la adecuación de los instrumentos de evaluación que procedan, los docentes podrán definir los indicadores de logro de la escala o rango utilizado en base a las necesidades del alumno, de tal forma que sin modificar el estándar con respecto al resto de alumnos, pueda adecuarse el grado de consecución del mismo.

#### 2.6. Calificación y evaluación informativa durante el curso

Con las tareas realizadas hasta ahora, el equipo docente podría evaluar y calificar los estándares de aprendizaje en la evaluación final ordinaria. Para poder informar a las familias sobre el rendimiento en las dos primeras evaluaciones, solo se tendrán en cuenta los estándares objeto de evaluación en cada una de ellas, por lo que habrá que determinar la calificación en esas dos evaluaciones, teniendo en consideración que ambas tienen un carácter informativo y no académico.

#### 2.7. Calificación final del área

Para obtener la calificación de la evaluación final, deberá tenerse en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para dicho curso y área, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

2.7.1. La calificación de los estándares de aprendizaje que solo se evalúen en la primera o en la segunda evaluación y no sean objeto de evaluación durante el tercer trimestre, será la calificación registrada en las evaluaciones anteriores.

2.7.2. En el caso de que no sea factible valorar el grado de adquisición de un estándar de aprendizaje por ningún medio, la calificación del mismo será “no evaluado”.

2.7.3. Según lo establecido en el artículo 15.6 del Decreto 221/2015, de 3 de septiembre, para valorar los aprendizajes de los alumnos en las materias que se impartan usando la lengua extranjera como lengua vehicular, se evaluará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje previstos para dichas materias. En ningún caso se tendrá en cuenta la consecución de los estándares de aprendizaje de la materia de Primera Lengua Extranjera a efectos de valorar los aprendizajes de los alumnos en el resto de materias.

2.7.4. Según el artículo 24 del Decreto 221/2015, la evaluación de los alumnos con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y dificultades específicas de aprendizaje identificados por el orientador correspondiente, deberá tener en consideración las adaptaciones de acceso que precise dicho alumnado en los instrumentos y procedimientos de evaluación.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los alumnos con dislexia que presenten comorbilidad con TDAH o con otro trastorno de conducta asociado, los alumnos que tengan un trastorno específico del lenguaje, así como los alumnos con TDAH que presenten comorbilidad asociada a dicho trastorno, podrán, previa autorización, realizar el Bachillerato fragmentando en bloques las materias que componen el currículo de los dos cursos de esta etapa, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia de educación.

### 3. REGISTROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A la hora de valorar el nivel de logro y desempeño de los alumnos de un grupo, el profesor de cada área deberá registrar el mismo mediante cualquier medio que le permita visualizar las calificaciones de todos los estándares de aprendizaje por alumno y evaluación, ya sea por medio de una aplicación informática, de una sabanilla de evaluación, de fichas personales, etc.

a) Los perfiles de las competencias del currículo

El decreto 220/2015 de 2 de septiembre de 2015, indica la necesidad de ofrecer a las familias un informe competencial del alumno. Ante esta necesidad, la Jefatura del I.E.S. José Luis Castillo-Puche ha diseñado un informe que junto con los datos que se extraen de Plumier, forman ese informe competencial que se entrega a las familias junto con el boletín de notas. Aquellos alumnos que no superan el curso en junio, reciben este informe tras la evaluación extraordinaria.

b) Las Programaciones docentes de cada una de las materias

Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada materia que tenga asignada. En Bachillerato los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Artes plásticas
- ✓ Departamento didáctico de Biología y Geología
- ✓ Departamento didáctico de Educación Física
- ✓ Departamento didáctico de Filosofía
- ✓ Departamento didáctico de Física y Química
- ✓ Departamento didáctico de Francés
- ✓ Departamento didáctico de Geografía e Historia
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés
- ✓ Departamento didáctico de Latín y Griego
- ✓ Departamento didáctico de Lengua castellana y Literatura
- ✓ Departamento didáctico de Matemáticas
- ✓ Departamento didáctico de Música
- ✓ Departamento didáctico de Orientación
- ✓ Departamento didáctico de Religión
- ✓ Departamento didáctico de Tecnología

La programación contemplará la situación sanitaria actual, los posibles escenarios que puedan producirse durante este curso escolar y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- l) Secuencia y temporalización durante el curso de los elementos del currículo: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

**Detectar los contenidos esenciales no desarrollados en el curso 2019-2020 y establecer medidas al respecto.**

**Señalar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que se consideren esenciales o básicos para el desarrollo del curso.**

- m) El perfil competencial de la materia
- n) Instrumentos para evaluar dichos estándares. Deberán relacionarse los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.

**Establecer instrumentos y procedimientos de evaluación virtual, procurando que ofrezcan variedad y opcionalidad, evitando una sola prueba final.**

- o) Recursos didácticos.

**Definir los materiales y recursos didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado en enseñanza telemática.**

- p) Relación de actividades complementarias.

**Con posibilidad de realización telemática.**

- q) Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente
- r) Criterios de calificación
- s) Procedimiento previsto para la recuperación de la materia. **Tanto en enseñanza presencial como en enseñanza virtual.**
- t) Planificación de la evaluación extraordinaria: pruebas objetivas u otros instrumentos, contenidos, criterios de evaluación y estándares más adecuados. **Tanto en enseñanza presencial como en enseñanza virtual.**
- u) Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua.

**Esta nunca podrá ser por motivos de brecha digital.**

- v) Atención a la diversidad.

**Establecer protocolos de actuación, organización y medidas para alumnado que no pueda acceder por brecha digital a la enseñanza telemática, contemplando todos los escenarios posibles.**

Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada materia se anexan a esta Propuesta Curricular.

## **Formación Profesional**

### a) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

Las decisiones en cuanto a la evaluación de los alumnos se establecen en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que ordena de forma general la formación profesional del sistema educativo, concretamente en su Título V, Evaluación y acreditación de las enseñanzas de formación profesional, Capítulo I, artículo 51. Evaluación de las enseñanzas de formación profesional.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.
3. El tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno, colaborará con el tutor del centro educativo para la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.
4. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
6. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales. La calificación obtenida en un módulo profesional superado será trasladable a cualquiera de los ciclos en los que esté incluido.
7. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
8. En el caso de las enseñanzas cursadas a distancia, la evaluación final para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales en centros autorizados que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje y se armonizará con los procesos de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso.
9. La evaluación de los módulos profesionales incluidos en los programas formativos desarrollados en alternancia con empresas será realizada por el profesor responsable del módulo, en coordinación, en su caso, con el tutor del centro docente y los tutores de la empresa.
10. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado

La evaluación en Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 12/2015 de 13 de febrero sobre las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de Formación Profesional Básica se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, así como el resto de normativa vigente aplicable para las enseñanzas de Formación Profesional.
2. El alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos profesionales en que esté matriculado.
3. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto. El acceso a este módulo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.
4. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que cursan estudios de Formación Profesional Básica será continua y diferenciada según los distintos módulos profesionales del currículo.
5. La evaluación tendrá como referencia el logro de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias correspondientes a cada módulo profesional.
6. Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.
7. La evaluación de los módulos profesionales que constituyen estos ciclos se expresará de forma numérica en una escala de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco
8. En el caso de que se establezca una unidad formativa diferenciada como se contempla en el apartado 6 del artículo 7 de este decreto, se considerará como nota final la media numérica ponderada a la carga horaria de esta unidad con el módulo profesional correspondiente.

#### b) Los criterios de promoción en FP

Los alumnos de **Formación Profesional** podrán promocionar a 2º curso en los siguientes casos:

- a) Cuando haya superado todos los módulos correspondientes a 1º curso.
- b) Cuando tenga módulos pendientes de 1º con una carga horaria total que no supere el 25 por ciento de las horas correspondientes a ese curso.

A los efectos del cómputo de horas necesario para las decisiones de promoción de los alumnos, se tendrá en cuenta la carga lectiva completa de los módulos profesionales en relación con su curso, y nunca la carga horaria semanal

Aquellos alumnos que van a cursar la FCT deberán haber superado todos los módulos profesionales (excepto el proyecto que se realiza paralelamente). En el caso del Ciclo de Grado Medio Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE) de 1400 horas, el paso a la FCT puede ser con módulos pendientes que no superen el 25 por ciento de peso del total de horas.

En cuanto a la **Formación Profesional Básica**, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del RD 127/2014, de 28 de febrero, el alumnado podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen el 20 por ciento del horario semanal. Además, para la promoción a segundo curso, en régimen ordinario deberá tener superado el módulo profesional de Comunicación y Sociedad I o el de Ciencias Aplicadas I. No obstante, deberán matricularse de los módulos profesionales pendientes de primero y los centros

deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de todos los módulos profesionales pendientes.

c) Las Programaciones docentes de cada una de las materias

Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada módulo que tenga asignado. En Formación Profesional los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Electricidad
- ✓ Departamento didáctico de Formación y orientación laboral
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés
- ✓ Departamento didáctico de Madera, mueble y corcho
- ✓ Departamento didáctico de Orientación
- ✓ Departamento didáctico de Sanitario
- ✓ Departamento didáctico de Servicios socioculturales y a la comunidad

La programación contemplará la situación sanitaria actual, los posibles escenarios que puedan producirse durante este curso escolar y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

1. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias.

1. A.- Objetivos.

1. B.- Contenidos

1. C.- Criterios de evaluación para cada curso

1. D.- Contribución del módulo profesional a las competencias.

**Detectar contenidos que puedan ser básicos para el proceso de E/A y establecer actividades para ellos. Memoria curso anterior del módulo y evaluación inicial.**

2.- Forma en que se incorporan los temas transversales.

3.- Distribución temporal de los contenidos en el curso (Unidades de trabajo)

4.- Metodología

5.-Procedimientos de evaluación

**Definir los procedimientos de evaluación. Evaluación formativa, tecnologías para realizarla, contemplar brechas digitales, tener en cuenta la normativa. Usar tecnología probada. Evaluación integral evitando una sola prueba final. Evaluación a través de rúbricas.**

5.A.- del aprendizaje de los alumnos

5.B.- de la práctica docente

6.- Criterios de calificación

7.- Materiales y recursos didácticos.

**Definir los materiales y recursos didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado en enseñanza telemática.**

8.- Actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el módulo.

**Relación de actividades complementarias con posibilidad de realización telemática**

9.- Medidas de atención a la diversidad.

**Definir medidas de atención a la diversidad. Detección y evolución del alumnado.**

**Técnicas de orientación a distancia. Establecer medios de contacto con las familias.**

10.- Sistemas de recuperación del módulo.

**Establecer actividades y medidas de recuperación para alumnos que se puedan ‘desconectar’ por motivos de la enseñanza telemática. Establecer medidas de atención a los alumnos que pierden la evaluación continua.**

Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada módulo se anexan a esta Propuesta Curricular.

**f) Todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo**

### **Programación de actividades complementarias y extraescolares**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La programación del curso 2020-2021 del Departamento de Actividades Complementarias (D.A.C.) está integrada por cuatro proyectos de actividades, que presentaremos en forma de bloques:

- BLOQUE I: constituido fundamentalmente por las actividades complementarias diseñadas por los departamentos didácticos (respondiendo a las necesidades de docencia de sus respectivas áreas de conocimiento). También se incluyen en el mismo los viajes y salidas organizados por el D.A.C. con carácter extraescolar y de convivencia. Dentro de este bloque consideramos separadamente por su coste y objetivos los viajes de mayor duración (viaje de fin de estudios, campamentos e intercambio). Su inclusión en esta programación ha de ser considerada siempre como provisional, quedando pendientes de una aprobación por parte del Consejo Escolar cuando los departamentos correspondientes presenten ante el mismo un proyecto detallado sobre su desarrollo. Este curso 2020-2021 todas las salidas quedan a expensas de la mejora de la situación sanitaria por motivos del Covid-19 y las distintas restricciones de movimiento que vienen impuestas por el Gobierno, tanto a nivel regional como nacional. Si la situación mejorase de manera sustancial se podrían hacer algunas de las actividades propuestas por los distintos departamentos didácticos y así lo hacen saber en sus respectivos apartados.
- BLOQUE II: Lo constituyen las fiestas y actividades que tradicionalmente se celebran en el centro: celebración navideña, conmemoración de San Juan Bosco, Semana de las Ciencias, Semana Cultural (con presentación de la revista OKUPA) y la Fiesta de Fin de Curso. Muchas de estas actividades se llevarán a cabo de manera diferente durante este curso 2020-2021 por motivos de la alerta sanitaria.

- BLOQUE III: Actividades propuestas por la Asociación de Alumnos y la AMPA de nuestro centro.
- BLOQUE IV: Se refiere a la organización de la biblioteca.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Las actividades complementarias del IES José Luis Castillo Puche, como todas las actividades del Instituto, se enmarcan en una flexible y amplia concepción de la enseñanza puesta al servicio de la sociedad, que persigue los siguientes objetivos:

1. **Enseñanza basada en los principios de democracia y participación de los miembros de la comunidad escolar** (profesores, padres, alumnos y personal no docente) en lo que se refiere al funcionamiento del centro y a la toma de decisiones. La responsabilidad y el respeto mutuo se derivan necesariamente de ello.
2. **Enseñanza pluralista** en la que la aceptación y el respeto de todas las posibilidades del pensamiento conllevan una total libertad. Nadie puede ser discriminado por razón de sus ideas, convicciones u origen social o étnico.
3. **Enseñanza crítica** que se ha de concretar en:
  - a) Despertar el sentido crítico del alumno.
  - b) Apertura y contacto de los contenidos al medio exterior y al entorno en el que reside el alumnado, incorporando las peculiaridades de la ciudad, que enriquecen el patrimonio cultural de los pueblos de la Región de Murcia.
  - c) Proyección al exterior del instituto, reivindicando para éste su papel como foco irradiador de cultura.
4. **Enseñanza científica y humanista**, que busca el desarrollo armónico de la personalidad del alumnado y que supone una constante exigencia de rigor y actualización, adquiriendo hábitos de trabajo y estudio tendentes a la preparación intelectual que permita a los alumnos incorporarse a la vida activa en la sociedad.
5. **Enseñanza para la igualdad de los sexos, dentro del marco de la coeducación.**

En lo que se refiere a la **renovación pedagógica**, el Proyecto educativo del IES Castillo Puche prevé el fomento de las visitas culturales programadas y evaluadas adecuadamente.

En relación con los **valores** que deben regir la práctica educativa se considera necesario orientar la labor educativa del centro de forma que en las clases se comenten las normas de convivencia vigentes en el mismo y se incida especialmente en ellas. También se considera necesario promover situaciones en las que los alumnos puedan exponer y defender sus opiniones. Los valores que la comunidad educativa de nuestro instituto está interesada en fomentar son los siguientes:

- La solidaridad, la colaboración, la ayuda mutua y el compañerismo.
- La puntualidad y el respeto.
- La tolerancia a los demás.
- El espíritu de trabajo y de superación.

La comunidad educativa del IES J.L. Castillo Puche considera que se debe luchar especialmente contra la desigualdad de género y el acoso escolar.

El D.A.C. se plantea para el siguiente curso una serie de objetivos que intentan recoger las inquietudes y necesidades creadas en nuestro centro y propuestas por los profesores, desde sus respectivos departamentos, los alumnos (canalizadas a través de la Asociación de Alumnos) y de los padres (AMPA). Tratando de aunar los esfuerzos de estos tres grupos, los **objetivos fundamentales** que pretendemos conseguir serían:

- Fomentar la participación del alumnado, profesorado, madres y padres en todas las actividades y actos que se desarrollen en el centro.
- Informar a todos los departamentos de la normativa en relación a los viajes y velar porque se cumpla.
- Desarrollar una planilla en la que queden reflejados los actos fijos que tienen lugar en el centro a lo largo del curso y recoger las propuestas de los diferentes departamentos para colaborar en los mismos.
- Realizar un vaciado de las diferentes salidas propuestas por los departamentos para tratar de organizar excursiones interdisciplinares en las que se aúnen objetivos de varios departamentos.
- Organizar grupos de trabajo implicados en el funcionamiento y desarrollo de diferentes proyectos que se llevan a cabo en el centro: biblioteca, revista Okupa, Viaje de Estudios, actividades navideñas, San Juan Bosco, fiesta de Fin de Curso, etc.
- Mejorar la utilización de los recursos propios para llevar a cabo las diferentes actividades complementarias con un coste reducido.
- Dar la mayor difusión posible a todas las actividades que se realicen en el centro con el fin de que puedan llegar a la población general, favoreciendo la participación y el conocimiento del trabajo que desde el instituto se está realizando.
- Continuar desarrollando los programas relacionados con la biblioteca, intentando hacer de este espacio un lugar de consulta bibliográfica y de fomento de la lectura.
- Coordinar la organización del Viaje de Estudios.
- Interesar al alumnado en su propio proceso educativo.
- Desarrollar su espíritu crítico.
- Lograr su implicación en el ámbito de la cultura.
- Promover en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad y la colaboración.
- Actuar como elemento directivo del ocio.
- Completar los contenidos de los conocimientos teóricos y prácticos que se imparten en el aula en las diferentes Unidades Didácticas y áreas.
- Posibilitar el conocimiento directo del país o países cuya lengua y cultura se están estudiando.
- Mejorar las posibilidades de expresión plástica, dramática y física.
- Practicar actividades deportivas en medio natural.
- Participar con otras instituciones en actividades deportivas.
- Conocer directamente los logros de las nuevas tecnologías.
- Desarrollar las capacidades humanas referentes al equilibrio personal, las relaciones con los demás y la inserción social.
- Desarrollar y potenciar los valores de solidaridad y colaboración sociales.
- Favorecer el respeto y la tolerancia ante la diversidad de culturas, creencias, razas y culturas.
- Contribuir al desarrollo cultural del entorno.
- Valorar las diversas manifestaciones del arte (teatro, pintura, arquitectura, música, etc.) y la cultura tradicional de nuestra región.
- Que el alumno conozca y reconozca sus limitaciones y potencialidades personales.

### 3. COMPOSICIÓN DEL D.A.C.

En el presente curso escolar, la jefatura del Departamento de Actividades Complementarias corresponderá a Juan Carlos Ferre Ruiz. Los lunes a 4ª hora (de 11:30 a 12:25 h.), tenemos prevista una reunión con el Equipo Directivo que quedará reflejada en nuestro horario. Además, se contará con el trabajo del profesorado que voluntariamente participe en la preparación y realización de concursos, viajes, actividades culturales, charlas, talleres, etc. y su colaboración en las CACE´s que están reflejadas en su horario.

Así mismo, colaborarán con el Departamento los alumnos que pertenezcan al Consejo Escolar, a la Asociación de Alumnos del centro y al consejo de Delegados, con el objetivo de que participen en la preparación de los programas de actividades que se lleven a cabo.

En el aspecto económico, dado que el programa de todas las actividades que debe realizar el Departamento es muy extenso, a parte de la aportación del centro, contaremos con la ayuda del Ayuntamiento de Yecla (Concejalías de Educación, Deportes y Juventud); Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), Asociación de Alumnos del centro y Departamentos Didácticos del centro.

A la hora de realizar las actividades, estas deberán contar con el visto bueno del equipo directivo, coordinado por la Directora del centro, Consolación Férrez Sandoval, al igual que del jefe del DAC, Juan Carlos Ferre Ruiz. Los jefes de departamento, siempre que la actividad esté reflejada en la programación, deben notificar al responsable de Actividades Complementarias las características de la actividad (día y grupo al que va dirigido), para que no se produzcan solapamientos de actividades. Seguidamente, debe informar al profesorado a través de los medios pertinentes (infoalu, tablón de comunicados) con la suficiente antelación. En caso de que la actividad no esté reflejada en la programación, esta no podrá ser realizada hasta su aprobación por el Consejo Escolar.

#### 4. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

##### BLOQUE I

Actividades desarrolladas por los departamentos didácticos.

- 1) Departamento de Administrativo
- 2) Departamento de Biología y Geología
- 3) Departamento de Dibujo
- 4) Departamento de Educación Física
- 5) Departamento de Física y Química
- 6) Departamento de F.O.L.
- 7) Departamento de Francés
- 8) Departamento de Geografía e Historia
- 9) Departamento de Informática
- 10) Departamento de Inglés
- 11) Departamento de Educación Infantil
- 12) Departamento de Latín
- 13) Departamento de Lengua
- 14) Departamento de Madera y Mueble
- 15) Departamento de Matemáticas
- 16) Departamento de Música
- 17) Departamento de Orientación
- 18) Departamento de Religión
- 19) Departamento de Sanidad
- 20) Departamento de Tecnología
- 21) Proyecto Erasmus 20-21
- 22) Departamento de Actividades Complementarias
- 23) Grupo de teatro del centro "Caligae Teatro"

## 1) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO

Este año, debido a la situación provocada por la COVID-19, las actividades previstas se realizarán online, webinars con Entidades colaboradoras, Bankinter u otros.

No obstante, si la situación mejorara y se pudieran retomar actividades presenciales, las planificadas inicialmente son las siguientes:

- **Viaje a la Bolsa de Valencia y Museo de las Ciencias.**  
Objetivos: conocimiento práctico de la Bolsa y de las nuevas tecnologías de energías renovables.  
  
Dirigido a los alumnos del Ciclo Superior.
- **Viaje a Valencia a visitar la Feria de las Franquicias.**  
Objetivos: conocimiento de creación y diversificación de empresas.
- **Viaje a Murcia. Visita al periódico La Verdad, Fábrica de cerveza “Estrella de Levante” y visita a la Delegación de Hacienda.**  
Objetivos: ver el funcionamiento de diversos tipos de empresa.  
  
Dirigido a los alumnos del Ciclo Medio y Superior.
- **Visita a la Asamblea Regional en Cartagena.**  
Objetivos: ver la parte de administración pública de los temarios de los Ciclos.
- **Salidas puntuales a las diversas empresas de la localidad.**  
Objetivos: tomar de cada empresa los datos y organización necesarios para cada módulo en particular.  
Dirigido a los alumnos del Ciclo Medio y Superior.
- **Posibilidad de realizar viaje de estudios al terminar el ciclo**  
Momento: todas estas actividades se realizarán durante el curso escolar.  
Responsables profesores del departamento de Administración. Y profesor tutor en particular, coordinado por Jefatura de Departamento.

## 2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Las circunstancias actuales no permiten la realización de actividades extraescolares fuera del centro, aunque es intención de los responsables de este Departamento realizar cuantas actividades puedan surgir y que sean de interés para los alumnos, durante este curso académico, (exposiciones, conferencias, visitas a museos, actividades interdisciplinarias, colaboración con los grupos ecologistas locales, etc.).

***Además, este departamento realizará cuantas actividades sean posibles de forma interdisciplinar con los demás departamentos de manera que las experiencias resulten más provechosas para los alumnos.***

### 3) DEPARTAMENTO DE DIBUJO

#### 1.- ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º ESO

##### **E.1.- VISITAS A EXPOSICIONES**

Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad siempre que sea posible). **En el modo de enseñanza virtual haremos visitas virtuales a museos o exposiciones.**

Actividad relacionada con los tres bloques de contenidos correspondientes a cada una de las tres evaluaciones: 1ª Evaluación - BLOQUE 3- Unidad formativa 1: Dibujo técnico, 2ª Evaluación – BLOQUE 1- Unidad formativa 2: Expresión plástica y 3ª Evaluación – BLOQUE 2- Unidad formativa 3: Comunicación audiovisual.

##### **E.2.- DIBUJO DEL NATURAL EN EXTERIORES DEL INSTITUTO**

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano. Situar correctamente lo que queremos dibujar en la superficie del soporte. Observar el claroscuro y el color (2º y 3ª evaluación).

**En la enseñanza virtual el alumno hará dibujo del natural en su casa, con objetos de su entorno o dibujando el paisaje que se ve a través de su ventana.**

Actividad relacionada con los dos bloques de contenidos correspondientes a la 2ª y 3ª evaluación: 2ª Evaluación – BLOQUE 1- Unidad formativa 2: Expresión plástica y 3ª Evaluación – BLOQUE 2- Unidad formativa 3: Comunicación audiovisual.

##### **E.3.- REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍA EN EL CENTRO**

Objetivos.- Realizar prácticas fotográficas, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 3ª Evaluación).

**En el modo de enseñanza virtual las fotografías se harán en los espacios en los que el alumnos pueda moverse de forma segura y no haya peligro de contagio.**

Actividad relacionada con el BLOQUE 2, perteneciente a la 3ª Evaluación, Unidad formativa 3.- Comunicación Audiovisual, y con el Contenido A) La imagen: - Imagen fija. La fotografía y el cómic.

#### 2.- ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 2º ESO

##### **E.1.- VISITAS A EXPOSICIONES**

Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad siempre que sea posible). **En el modo de enseñanza virtual haremos visitas virtuales a museos o exposiciones.**

Actividad relacionada con los tres bloques de contenidos correspondientes a cada una de las tres evaluaciones: 1ª Evaluación - BLOQUE 3- Unidad formativa 1: Dibujo técnico, 2ª Evaluación – BLOQUE 1- Unidad formativa 2: Expresión plástica y 3ª Evaluación – BLOQUE 2- Unidad formativa 3: Comunicación audiovisual.

### **E.2.- DIBUJO DEL NATURAL EN EXTERIORES DEL INSTITUTO**

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano. Situar correctamente lo que queremos dibujar en la superficie del soporte. Observar el clarooscuro y el color (2º y 3ª evaluación).

**En la enseñanza virtual el alumno hará dibujo del natural en su casa, con objetos de su entorno o dibujando el paisaje que se ve a través de su ventana.**

Actividad relacionada con los dos bloques de contenidos correspondientes a la 2ª y 3ª evaluación: 2ª Evaluación – BLOQUE 1- Unidad formativa 2: Expresión plástica y 3ª Evaluación – BLOQUE 2- Unidad formativa 3: Comunicación audiovisual.

### **E.3.- REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍA EN EL CENTRO**

Objetivos.- Realizar prácticas fotográficas, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 3ª Evaluación).

**En el modo de enseñanza virtual las fotografías se harán en los espacios en los que el alumnos pueda moverse de forma segura y no haya peligro de contagio.**

Actividad relacionada con el BLOQUE 2, perteneciente a la 3ª Evaluación, Unidad formativa 3.- Comunicación Audiovisual, y con el Contenido A) La imagen: - Imagen fija. La fotografía y el cómic.

## **3.- COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL 3º ESO**

### **• ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

**Debemos tener en cuenta que las actividades con posibilidad de realización telemática son las que se resaltan en negrita y se somborean en color magenta:**

- VISITAS A ESTUDIOS O TALLERES LOCALES RELACIONADOS CON EL MUNDO AUDIOVISUAL (Empresas de Artes Gráficas, Tele-Yecla, Radio Yecla, Imprentas, etc...):

Objetivos.- Conocimiento y análisis de la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Una vez durante la 1ª Evaluación en el entorno local).

Actividad relacionada con el BLOQUE 1: EL MUNDO AUDIOVISUAL y con la UNIDAD FORMATIVA 2: Composición y funciones del equipo de producción audiovisual, de la 1ª Evaluación.

- **VISITAS A MUSEOS Y EXPOSICIONES RELACIONADAS CON EL MUNDO AUDIOVISUAL (En el caso de tener que realizar esta actividad con la modalidad de enseñanza virtual se realizarían visitas a museos y exposiciones virtuales a través de enlaces a diversos museos virtuales, blogs, enciclopedias digitales, páginas web...).**

**Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad, o bien accediendo a las distintas manifestaciones y obras del arte audiovisual que nos brindan las nuevas tecnologías en el caso de que prime la enseñanza virtual).**

**Actividad relacionada con los tres bloques de contenidos correspondientes a cada una de las tres evaluaciones y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 1: EL MUNDO AUDIOVISUAL, de la 1ª Evaluación, con el BLOQUE 2: LOS RECURSOS MULTIMEDIA, de la 2ª Evaluación y con el BLOQUE 3: PROYECTO Y PROCESO CREATIVO, de la 3ª Evaluación.**

- REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES:

Objetivos.- Desarrollar el espíritu crítico de los alumnos sobre sus propias obras y aprender a analizar las obras (2ª y 3ª evaluación).

Actividad relacionada con los dos bloques de contenidos correspondientes a la 2ª y 3ª Evaluación y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 2: LOS RECURSOS MULTIMEDIA, de la 2ª Evaluación y con el BLOQUE 3: PROYECTO Y PROCESO CREATIVO, de la 3ª Evaluación.

- SALIDAS POR LOS ALREDEDORES DEL CENTRO O POR ENTORNOS URBANOS PAISAJÍSTICOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS FOTOGRÁFICAS Y/O VÍDEOGRÁFICAS:

Objetivos.- Practicar y realizar, con distintos dispositivos, capturas de imágenes relacionadas con la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 3ª Evaluación).

Actividad relacionada con el BLOQUE 3: PROYECTO Y PROCESO CREATIVO y con la UNIDAD FORMATIVA 8: Realización de proyectos audiovisuales y su proceso creativo, de la 3ª Evaluación.

- **OTRAS PARTICIPACIONES Y COLABORACIONES A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES**

- **CERTÁMENES Y CONCURSOS RELACIONADOS CON EL MUNDO VISUAL Y AUDIOVISUAL** como son el Concurso de Fotografía o del Concurso para el diseño de la portada y contraportada de la Agenda Escolar del centro.

#### **4.- ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 4º ESO**

##### **E.1.- VISITAS A EXPOSICIONES**

Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad siempre que sea posible). **En el modo de enseñanza virtual haremos visitas virtuales a museos o exposiciones.**

Actividad relacionada con los tres bloques de contenidos correspondientes a cada una de las tres evaluaciones: 1ª Evaluación - BLOQUE 3- Unidad formativa 1: Dibujo técnico, 2ª Evaluación – BLOQUE 1- Unidad formativa 2: Expresión plástica y 3ª Evaluación – BLOQUE 2- Unidad formativa 3: Comunicación audiovisual.

##### **E.2.- DIBUJO DEL NATURAL EN EXTERIORES DEL INSTITUTO**

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano. Situar correctamente lo que queremos dibujar en la superficie del soporte. Observar el claroscuro y el color (2º y 3ª evaluación).

**En la enseñanza virtual el alumno hará dibujo del natural en su casa, con objetos de su entorno o dibujando el paisaje que se ve a través de su ventana.**

Actividad relacionada con los dos bloques de contenidos correspondientes a la 2ª y 3ª evaluación: 2ª Evaluación – BLOQUE 1- Unidad formativa 2: Expresión plástica y 3ª Evaluación – BLOQUE 2- Unidad formativa 3: Comunicación audiovisual.

##### **E.3.- REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍA EN EL CENTRO**

Objetivos.- Realizar prácticas fotográficas, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 3ª Evaluación).

**En el modo de enseñanza virtual las fotografías se harán en los espacios en los que el alumnos pueda moverse de forma segura y no haya peligro de contagio.**

Actividad relacionada con el BLOQUE 2, perteneciente a la 3ª Evaluación, Unidad formativa 3.- Comunicación Audiovisual, y con el Contenido A) La imagen: - Imagen fija. La fotografía y el cómic.

#### **5.- DIBUJO TÉCNICO I 1º BAC**

- Dibujo del natural en el patio de nuestro centro.

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano (2ª evaluación).

Esta actividad está relacionada con el bloque de contenidos correspondiente a la 2ª Evaluación y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 2: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

En caso de confinamiento estos dibujos se harán de objetos cotidianos o de arquitecturas que puedan verse desde la ventana.

## **6.- CULTURA AUDIOVISUAL I 1º BAC.**

**Debemos tener en cuenta que las actividades con posibilidad de realización telemática son las que se resaltan en negrita y se somborean en color magenta:**

- **Salidas por los alrededores del centro o por entornos urbanos paisajísticos para realizar prácticas fotográficas y/o vídeo-gráficas.**

Objetivos.- Practicar y realizar, con distintos dispositivos, capturas de imágenes relacionadas con la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 2ª y 3ª Evaluación).

Actividad relacionada con los bloques de contenidos correspondientes a la 2ª y 3ª Evaluación distribuidos a lo largo de cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 2: LA IMAGEN FIJA Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA, de la 2ª Evaluación y con el BLOQUE 3: LA IMAGEN EN MOVIMIENTO Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA y BLOQUE 4: NARRATIVA AUDIOVISUAL, de la 3ª Evaluación.

- **Realización de exposiciones:**

Objetivos.- Desarrollar el espíritu crítico de los alumnos sobre sus propias obras y aprender a analizar las obras (2ª y 3ª evaluación).

Actividad relacionada con los bloques de contenidos correspondientes a la 2ª y 3ª Evaluación distribuidos a lo largo de cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 2: LA IMAGEN FIJA Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA, de la 2ª Evaluación y con el BLOQUE 3: LA IMAGEN EN MOVIMIENTO Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA y BLOQUE 4: NARRATIVA AUDIOVISUAL, de la 3ª Evaluación.

- **Visitas a museos y exposiciones relacionadas con el mundo audiovisual (En el caso de tener que realizar esta actividad con la modalidad de enseñanza virtual se realizarían visitas a museos y exposiciones virtuales a través de enlaces a diversos museos virtuales, blogs, enciclopedias digitales, páginas web...).**

**Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad, o bien accediendo a las distintas manifestaciones y obras del arte audiovisual que nos brindan las nuevas tecnologías en el caso de que prime la enseñanza virtual).**

**Actividad relacionada con los cuatro bloques de contenidos distribuidos a lo largo de las tres evaluaciones y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 1: IMAGEN Y SIGNIFICADO, de la 1ª Evaluación, con el BLOQUE 2: LA IMAGEN FIJA Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA, de la 2ª Evaluación y con el BLOQUE 3: LA IMAGEN EN MOVIMIENTO Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA y BLOQUE 4: NARRATIVA AUDIOVISUAL, de la 3ª Evaluación.**

- **Visitas a estudios o talleres locales relacionados con el mundo audiovisual** (Empresas de Artes Gráficas, Tele Yecla, Radio Yecla, Imprentas, etc...):  
Objetivos.- Conocimiento y análisis de la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Una vez cada evaluación en el entorno local).

Actividad relacionada con los cuatro bloques de contenidos distribuidos a lo largo de las tres evaluaciones y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 1: IMAGEN Y SIGNIFICADO, de la 1ª Evaluación, con el BLOQUE 2: LA IMAGEN FIJA Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA, de la 2ª Evaluación y con el BLOQUE 3: LA IMAGEN EN MOVIMIENTO Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA y BLOQUE 4: NARRATIVA AUDIOVISUAL, de la 3ª Evaluación.

#### • **OTRAS PARTICIPACIONES Y COLABORACIONES A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES**

- Certámenes y Concursos relacionados con el mundo visual y audiovisual.
- Revista y Agenda Escolar del centro (portada- contraportada, secciones, artículos...).

### **7.- DIBUJO TÉCNICO II 2º BAC.**

Durante este curso no realizaremos actividades extraescolares.

### **8.- CULTURA AUDIOVISUAL II 2º BAC.**

**Debemos tener en cuenta que las actividades con posibilidad de realización telemática son las que se resaltan en negrita y se sombrean en color magenta:**

- **Recorridos fotográficos y/o vídeo-gráficos por distintas zonas de Yecla.**

Objetivos.- Practicar y realizar, con distintos dispositivos, capturas de imágenes relacionadas con la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la asignatura y su capacidad de expresión. Conocer nuestro patrimonio. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 2ª y 3ª Evaluación).

Actividad relacionada con los siguientes bloques de contenidos pertenecientes a la 2ª y 3ª Evaluación y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 3: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la 2ª Evaluación, y con el BLOQUE 4: LA PUBLICIDAD y BLOQUE 5: ANÁLISIS DE IMÁGENES Y MENSAJES MULTIMEDIA de la 3ª Evaluación, en concreto con el estándar B5-2.4. Elabora una pequeña producción audiovisual aplicando soluciones expresivas según el género y formato seleccionado.

- **Realización de exposiciones de los trabajos realizados en clase:**

Objetivos.- Desarrollar el espíritu crítico de los alumnos sobre sus propias obras y aprender a analizar las obras (2ª y 3ª evaluación).

Actividad relacionada con los siguientes bloques de contenidos pertenecientes a la 2ª y 3ª Evaluación y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 3: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la 2ª Evaluación, y con el BLOQUE 4: LA PUBLICIDAD (y BLOQUE 5: ANÁLISIS DE IMÁGENES Y MENSAJES MULTIMEDIA de la 3ª Evaluación).

- **Visitas a museos y exposiciones relacionadas con el mundo audiovisual (En el caso de tener que realizar esta actividad con la modalidad de enseñanza virtual se realizarían visitas a museos y exposiciones virtuales a través de enlaces a diversos museos virtuales, blogs, enciclopedias digitales, páginas web...).**

**Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad, o bien accediendo a las distintas manifestaciones y obras del arte audiovisual que nos brindan las nuevas tecnologías en el caso de que prime la enseñanza virtual).**

**Actividad relacionada con los siguientes bloques de contenidos pertenecientes a la 1ª, 2ª y 3ª Evaluación y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 1: INTEGRACIÓN DE SONIDO E IMAGEN EN LA ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES Y NEW MEDIA de la 1ª Evaluación, con el BLOQUE 3: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la 2ª Evaluación, y con el BLOQUE 4: LA PUBLICIDAD y BLOQUE 5: ANÁLISIS DE IMÁGENES Y MENSAJES MULTIMEDIA de la 3ª Evaluación.**

- **Visitas a estudios o talleres locales relacionados con el mundo audiovisual (Empresas de Artes Gráficas, Tele Yecla, Radio Yecla, Imprentas, etc...):**

Objetivos.- Conocimiento y análisis de la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Una vez cada evaluación en el entorno local).

Actividad relacionada con los siguientes bloques de contenidos pertenecientes a la 1ª, 2ª y 3ª Evaluación y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 1: INTEGRACIÓN DE SONIDO E IMAGEN EN LA ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES Y NEW MEDIA de la 1ª Evaluación, con el BLOQUE 3: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la 2ª Evaluación, y con el BLOQUE 4: LA PUBLICIDAD (y BLOQUE 5: ANÁLISIS DE IMÁGENES Y MENSAJES MULTIMEDIA de la 3ª Evaluación).

- **OTRAS PARTICIPACIONES Y COLABORACIONES A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES**

- Certámenes y Concursos relacionados con el mundo visual y audiovisual.

- Revista del centro (portada- contraportada, secciones, artículos...).

**4) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Actividades extraescolares y complementarias propuestas por el Departamento de Educación Física, sin fecha, porque su realización está sujeta a la situación epidemiológica.

NIVEL EDUCATIVO	ACTIVIDADES PROPUESTAS
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viaje a la pista de patinaje de Elche</li> <li>- Día del deporte por la salud: Circuito multideportivo en el pabellón Chumila</li> </ul>
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carrera de orientación con pruebas en el Parque Cespín</li> </ul>
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades en la Naturaleza</li> <li>- Día del atletismo: Olimpiada atlética</li> </ul>
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita al gimnasio Elide</li> <li>- Ruta senderista por parajes de Yecla</li> </ul>
1º BACHILLERATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita al gimnasio Elide</li> <li>- Viaje a la nieve</li> <li>- Carrera popular Universidad de Murcia</li> </ul>
TSEAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viaje a la nieve</li> <li>- Actividad en la naturaleza: vía ferrata, ruta senderista, rappel...</li> <li>- Actividad de ocio y tiempo libre: paintbal, actividad acuática, gymkana...</li> <li>- Visita a un torneo/ partido/ entrenamiento de alguna actividad deportiva.</li> </ul> <p>Además los alumnos de TSEAS participan en distintas actividades de la ESO ayudando en la organización de las mismas.</p>

## 5) DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

En el presente curso, dadas las circunstancias actuales no se programan actividades complementarias fuera del centro para ningún nivel.

No obstante, y siempre que las circunstancias lo permitan, los alumnos participarán en los talleres, conferencias y/o exposiciones propuestos por el departamento de Física y Química en la Jornada de la Ciencia que se celebrará durante la Semana Cultural del centro. También en las actividades propuestas por el departamento para las fechas indicadas por Jefatura de estudios y el departamento de actividades extraescolares (actividades de fin de trimestre, San Juan Bosco...).

**6) DEPARTAMENTO DE F.O.L.****ACTIVIDAD NÚMERO:1**

**Nombre de la actividad:** Concurso de ideas de negocio, logotipos y eslóganes relacionados con su proyecto empresarial

**Tipo (complementaria o extraescolar):** complementaria

**Curso y grupo:** Cursos de Ciclos Grado Medio y Superior.

**Profesor/a coordinador/a de la actividad:** **Sebastián Santa Ortega**

**Fecha aproximada:** por determinar

**Tiempo aproximado de duración:** 1 hora

**Costeada por:** gratuita

**ACTIVIDAD NÚMERO:2**

**Nombre de la actividad:** Concurso "Imagina una empresa diferente", organizado por el Instituto de Fomento de Murcia, CEEIC, CEEIM y la Consejería de Educación

**Tipo (complementaria o extraescolar):** complementaria

**Curso y grupo:** Cursos de Ciclos Grado Medio y Superior

**Profesor/a coordinador/a de la actividad:** **Sebastián Santa Ortega.**

**Fecha aproximada:** por determinar

**Tiempo aproximado de duración:** por determinar

**Costeada por:** gratuita

**ACTIVIDAD NÚMERO:3**

**Nombre de la actividad:** Olimpiada Creativa

**Tipo (complementaria o extraescolar):** complementaria

**Curso y grupo:** Cursos de Ciclos Grado Medio y Superior.

**Profesor/a coordinador/a de la actividad:** **Sebastián Santa Ortega.**

**Fecha aproximada:** por determinar

**Tiempo aproximado de duración:** por determinar

**Costeada por:** gratuita

**ACTIVIDAD NÚMERO:4**

**Nombre de la actividad:** Participación en concurso Imagina una Empresa Diferente

**Tipo (complementaria o extraescolar):** complementaria

**Curso y grupo:** 2º Ciclos Formativos de Grado medio y superior.

**Profesor/a coordinador/a de la actividad:** **Sebastián Santa Ortega.**

**Fecha aproximada:** De Octubre a Marzo

**Tiempo aproximado de duración:** por determinar

**Costeada por:** SIN COSTE

**ACTIVIDAD NÚMERO:5**

**Nombre de la actividad:** Visitas técnicas a empresas del entorno

**Tipo (complementaria o extraescolar):** complementaria

**Curso y grupo:** 2º CFGM y superior

**Profesor/a coordinador/a de la actividad:** **Sebastián Santa Ortega.**

**Fecha aproximada:** por determinar

**Tiempo aproximado de duración:** por determinar

**Costeada por:** Por los alumnos

## **7) DEPARTAMENTO DE FRANCÉS**

Debido a la crisis sanitaria actual muchas de las actividades complementarias o extraescolares habitualmente propuestas han sido anuladas (campamento, intercambio y salidas al teatro).

La programación de actividades complementarias para el presente curso es más escueta y susceptible de cambios y/o anulaciones.

### **ELABORACIÓN Y CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS**

El departamento de francés junto con el de Inglés y de Dibujo se unen para esta actividad que acaba con la entrega de premios a las mejores tarjetas. Realizan la actividad los profesores de 1º y 2º de la ESO, tanto bilingüe como optativa. Dicha actividad se lleva a cabo a principios de Diciembre.

### **PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE COCINA “EUROCHEF”.**

Dicho concurso se celebra con motivo de la festividad de San Juan Bosco, el 24 de enero. Se realiza en colaboración con el Departamento de Inglés. Se trata de que los alumnos elaboren una receta francesa o inglesa, dulce o salada. Se valora la presentación, el mejor sabor y originalidad. Los miembros del jurado lo componen profesores del centro y se premia a los ganadores con diploma y premio.

### **PARTICIPACIÓN EN LA REVISTA OKUPA**

Como cada año el departamento de francés hará su aportación a la revista Okupa mediante diversos artículos en francés, acerca de todas las actividades relacionadas con el departamento de francés. Participarán en esta actividad todos los alumnos que lo deseen, especialmente aquellos que hayan participado en el intercambio y el campamento. Coordinarán la actividad todos los miembros del Departamento.

### **PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ELABORACIÓN DE COMICS**

El departamento de francés junto con el de Inglés y de Dibujo se unen para esta actividad que acaba con la entrega de premios a los mejores comics. La temática, los grupos y las fechas están todavía para determinar.

**PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TWEETS.**

La sección multilingüe realiza un concurso de Tweets en lengua francesa e inglesa, dirigido a alumnos de 3º y 4º de la ESO. Las bases de participación en el concurso las diseñará el equipo de profesores que pertenecen a la sección multilingüe. La temática será libre.

**PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DE LAS LENGUAS**

El departamento de francés junto con el de Inglés se unen para esta actividad. Las fechas y las actividades están para determinar.

## 8) DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### 1º ESO

Visita al yacimiento arqueológico de Los Torrejones (Yecla)

Visita al Museo Arqueológico de Yecla.

Visita al poblado ibérico de La Bastida de les Alcusses (Moixent, Valencia)

Visita virtual de exposiciones didácticas sobre la Prehistoria y la Antigüedad.

### 2º ESO

Visita a Lorca: Lorca tres culturas

Visita al castillo de Jumilla.

Visita al yacimiento islámico del Castillo de Yecla

Visita a los Torrejones (Yecla)

Visita telemática al **Museo del Prado** para conocer el arte románico y gótico.

### 3º ESO

Visita al puerto y al centro histórico de Valencia.

Visita a la depuradora de aguas municipal.

Visita a una explotación agropecuaria.

Visita al parque eólico de Ascoy y fotovoltaico de Calasparra

Visita al entorno natural de Yecla.

Visita a las minas de La Unión Agrupa Vicenta.

Casa de Cultura de Yecla para visitar las réplicas de El Greco.

Visita a la Iglesia Vieja.

### 4º ESO

Visita a Valencia: urbanismo y arquitectura de los siglos XIX y XX.

Visita a Cartagena: Asamblea Regional y urbanismo.

Visita guiada por Yecla: patrimonio local.

Visita al Museo arqueológico de Yecla.

Viaje rápido a Madrid/Barcelona: historia, urbanismo y arte en una gran ciudad.

Si fuera posible se participará en los siguientes concursos:

Carta a un militar español

Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia.

### 1º BACHILLERATO

Visionado de la película “La Ola” en horario vespertino y en el mismo centro.

Visita a exposiciones, allí donde se celebren, que se puedan desarrollar a lo largo del curso y que estén relacionadas con los contenidos desarrollados.

## 2º BACHILLERATO

Visita al yacimiento arqueológico de Los Torrejones y al Museo Arqueológico de Yecla.

Viaje a Madrid (arquitectura y urbanismo).

Visita guiada por el casco antiguo de Yecla

Visita a Murcia (Museo de Bellas Artes, Catedral y Museo Salzillo)

**9) DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

<b>24) Denominación</b>	<b>Destino y fecha</b>	<b>Grupo afectado</b>	<b>Responsables</b>
Actividad Navidad	Día 21 diciembre	Todos	A determinar entre los miembros del departamento
Actividades Semana de la ciencia	Segundo trimestre	ESO, bachillerato	A determinar entre los miembros del departamento
Visita empresa TIC	A determinar 2º trimestre	Ciclo formativo informática	A determinar entre los miembros del departamento
Participación en la Olimpiada informática	Cartagena, 3º trimestre	Ciclo formativo informática	A determinar entre los miembros del departamento

**Prácticamente todas estas actividades están descartadas debido a la situación de alarma sanitaria que estamos atravesando y las previsiones que tenemos en un futuro cercano, pero las queríamos contemplar, por si la situación sanitaria mejora en un alto grado, y fuera posible realizar alguna actividad complementaria / extraescolar con las garantías sanitarias suficientes y que no ponga en riesgo la salud de las personas.**

## 10) DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Las actividades complementarias o extraescolares propuestas para el presente curso son las siguientes:

- Explotación de los medios digitales. Los alumnos podrán llevar a cabo actividades interactivas tanto en clase como en casa, puesto que los materiales con los que contamos nos ofrecen la oportunidad de trabajar el tema de las tecnologías. (Dirigida a todos los cursos)
- Elaboración de materiales para su publicación y colaboración con la revista del centro. (Dirigida a todos los cursos)
- Concurso de Tarjetas Navideñas en colaboración con el departamento de francés. Esta actividad irá dirigida a los alumnos de primero y segundo de E.S.O.
- Concurso de comics para alumnos de primero y segundo de la ESO y de microrrelatos para alumnos de tercero y cuarto de E.S.O con entrega de premios a los ganadores.
- Asistencia a una representación teatral en el teatro o en el centro, para alumnos de 1º a 4º de E.S.O.
- Concurso de postres ingleses y franceses Eurochef, siguiendo recetas en lengua inglesa o francesa y degustación de dichos postres para la festividad de San Juan Bosco.
- Realización de actividades relacionadas con distintas festividades de los países de habla inglesa (Saint Valentine's, St. Patrick's Day, Halloween...).
- Lectura de relatos de terror durante la semana de Halloween, dirigida a todos los niveles.
- Campamento de inmersión lingüística para alumnos de 1º E.S.O. plurilingüe. Se llevará a cabo en la 3ª evaluación de 2021, en la Toma del Agua en Riópar, Albacete.
- Visitas a lugares de interés turístico regional organizadas por la Consejería de Educación en Murcia (Museo Salzillo, Museo Siyasa, catedral de Murcia, etc.....) dentro del Programa "Descubre en Inglés", o bien rutas en inglés por la región de Murcia organizadas por una empresa privada.
- Visionado y explotación de películas de interés en V.O. subtituladas.
- Visita al aeropuerto para enseñar a los alumnos cómo moverse por un aeropuerto, interpretar paneles, pedir/dar información etc.
- Charlas culturales llevadas a cabo por diferentes editoriales, así como por la universidad de Murcia.

- Intercambio lingüístico a través de medios digitales (TICS) con alumnos de otros centros (Gran Bretaña, Estados Unidos...)
- Semana de las lenguas, por cuarto año se van a llevar a cabo diferentes actividades relacionadas con las lenguas extranjeras.
- Inmersión lingüística en Gran Bretaña para alumnos de 1º y 2º de Bachillerato Plurilingüe.
- Viaje a Gran Bretaña para alumnos de 2º curso de los ciclos de Administración y Finanzas y Gestión Administrativa.
- Concurso de Debates a nivel regional en Inglés dirigido a 1º y 2º de Bachillerato.

**Todas estas actividades se llevarán a cabo siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.**

## 11) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

### MÓDULO DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, intervenciones en escuelas infantiles o ludotecas o charlas de profesionales de la educación infantil.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

- Primer trimestre: charla virtual a personal de la ONCE que trabajen con niños de 0 a 6 años.
- Segundo trimestre: visita virtual centro de atención temprana.
- Tercer trimestre: charla virtual asociación personas con discapacidad intelectual.

### MÓDULO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, intervenciones en escuelas infantiles o ludotecas o charlas de profesionales de la educación infantil.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

### MÓDULO AUTONOMÍA PERSONAL

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, como biblioteca y escuelas infantiles o charlas de profesionales de diversa índole como del Centro de Salud, de Atención Temprana:

- Visita a la Biblioteca Municipal de Yecla.
- Visitas a otras Escuela Infantiles en Yecla y otras localidades.

- Desarrollo de intervenciones para la celebración de los Derechos del Niño y la niña
- Visita a diferentes festivales de teatro y títeres.
- Encuentro “intercentros” del alumnado del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil de la Región de Murcia.
- Charla sobre la lactancia materna desarrollada por Liga de la Lactancia Materna.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

## MÓDULO DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, como biblioteca y escuelas infantiles o charlas de profesionales de diversa índole como del Centro de Salud, de Atención Temprana:

- Visita a la Biblioteca Municipal de Yecla.
- Visitas a otras Escuela Infantiles en Yecla y otras localidades.
- Desarrollo de intervenciones para la celebración de los Derechos del Niño y la niña
- Visita a diferentes festivales de teatro y títeres.
- Encuentro “intercentros” del alumnado del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil de la Región de Murcia.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

## 2º CURSO CICLO FORMATIVO DE EDUCACIÓN INFANTIL

### MÓDULO DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, intervenciones en escuelas infantiles o ludotecas o charlas de profesionales de la educación infantil.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

## MÓDULO INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, intervenciones en escuelas infantiles o ludotecas o charlas de profesionales de la educación infantil.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

- Primer trimestre: charla virtual con un profesional de un centro de menores.
- Segundo trimestre: visita virtual centro de menores.

## MÓDULO DE HHSS

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, intervenciones en escuelas infantiles o ludotecas o charlas de profesionales de la educación infantil.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

## MÓDULO DEL JUEGO Y SU METODOLOGÍA

Se va a contemplar como actividades complementarias dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como charlas de servicios sociales, visitas a instituciones, como biblioteca y escuelas infantiles o charlas de profesionales de diversa índole como del Centro de Salud, de Atención Temprana:

- Visita a la Biblioteca Municipal de Yecla.

- Visitas a otras Escuela Infantiles en Yecla y otras localidades.
- Desarrollo de intervenciones para la celebración de los Derechos del Niño y la niña.
- Encuentro “intercentros” del alumnado del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil de la Región de Murcia.

Dada la actual emergencia sanitaria las actividades complementarias y extraordinarias se llevarán a cabo de forma virtual, pudiéndose realizar de forma presencial siempre y cuando las autoridades educativas y sanitarias lo permitan.

## 12) DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO

- **Visita a Cartagena:** Se aprovecharán didácticamente los múltiples vestigios que hay en la Región de Murcia, en especial, en Cartagena, que visitaremos en excursión de un día, como mínimo. Tal excursión se realizará probablemente a finales de marzo o principios de abril y en ella participarán no sólo los alumnos de Cultura Clásica y Latín de 4º E.S.O. sino también los de Latín y Griego de Bachillerato de Humanidades, con lo que se fomentará la convivencia de alumnos que tienen las mismas o parecidas inquietudes culturales. Tal excursión conjunta se ha llevado a cabo ya en otros cursos, si se realizara tal excursión, en Cartagena podrán contemplar los vestigios arqueológicos in situ y en museos, confirmando de esta forma sus estudios e investigaciones bibliográficas.  
Al mismo tiempo que se hace esta excursión a Cartagena, se asistirá a la puesta en escena de una obra dramática grecorromana, dirigida especialmente a estudiantes, dentro del marco del Festival de Teatro Grecorromano, que todos los años se lleva a cabo en diversos lugares que conservan un teatro romano, como el de Cartagena, Segóbriga o Itálica...
- **Viaje a una ciudad con restos de época clásica,** en España o fuera, tales como Roma, Florencia, Atenas, Mérida, Tarragona, Ampurias, etc. Si fuera posible, esta actividad se coordinaría con otros departamentos, como el de Historia.
- **Grupo de teatro:** Colaboraremos dentro de lo posible con el grupo de Teatro Caligae, compuesto por alumnos de este Instituto, en el montaje y puesta en escena de una obra de teatro de inspiración clásica.
- **Otras actividades:** Por otra parte, el Departamento de Cultura Clásica está a disposición del Departamento de Actividades Extraescolares para ayudar y participar en cualquier actividad que sea programada: viajes de estudios, actividades deportivas, etc.
- **4º Encuentro de grupos de teatro:** Está previsto que este centro escolar organice, en el tercer trimestre, un encuentro de grupos de teatro grecolatino compuestos por alumnos de E.S.O. y Bachillerato, durante un día, destinado a alumnos de asignaturas de Humanidades (Latín, Griego, Cultura Clásica). En este encuentro colabora este Departamento.
- **Iesteca:** Se colaborará con la Iesteca en la actividad que se decida para este curso.

**Todas estas actividades estarán en cuarentena durante el presente curso debido a las restricciones por causas del COVID-19. En el momento que se tenga autorización y las circunstancias sean seguras para la salud de todos, se reanudarán estas actividades o se realizarán las que se puedan.**

### 13) DEPARTAMENTO DE LENGUA

Si la situación actual lo permite, el Departamento de Lengua y Literatura plantea las siguientes actividades para el curso 2020/2021:

- Asistencia voluntaria a obras teatrales determinadas que se representen en la ciudad de Yecla, para los cursos para los que se considere que son adecuadas.

- Asistencia obligada a aquellas obras cuya representación sea matutina y se considere importante para el aprendizaje de los alumnos, adecuándose el nivel del alumnado que debe ir al contenido de la representación.

- Recital de poesía con motivo de la semana cultural y coincidiendo con la celebración del Día del libro con la participación prevista de los alumnos de 4º de ESO hasta 2º de Bachillerato.

- Concurso de Cuentos “Día del libro”, convocado cada año por este Departamento en el mes de abril, con motivo de la celebración de dicho día.

- Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato pueden asistir, de manera voluntaria, a los ciclos de conferencias de ciclos como el de las *Ciudades Literarias* que ha tenido lugar durante los últimos años en nuestra ciudad.

- Visita a Villena, cuna del infante don Juan Manuel, para ver el castillo y el famoso tesoro de Villena; y, si es posible, coincidiendo con la *Feria medieval*. Actividad dedicada a 3º de ESO y PMAR.

- Un viaje a Orihuela con los alumnos de 2º de Bachillerato, tras las huellas de Gabriel Miró y Miguel Hernández, aprovechando para visitar la casa de Miguel Hernández, el barrio dedicado a dicho autor, así como la catedral.

-Un viaje a Monóvar, para visitar la casa de Azorín, con los alumnos de 2º de Bachillerato.

- Un viaje a Murcia, para hacer la ruta de algunos autores de la Generación del 27 como Jorge Guillén. Se puede aprovechar el viaje para ver una representación teatral en el teatro *Romea*.

- Un viaje a Almagro, dirigido a alumnos de 1º de Bachillerato, para asistir a alguna de las representaciones que se realizan en su *Corral de Comedias*. El viaje será aprovechado para hacer un breve recorrido por algunas zonas incluidas en la *Ruta del Quijote*.
  
- Un cuento-cuentos, dirigido a alumnos de 1º y 2º de ESO, basado en valores que consideramos importantes para ellos.
  
- Encuentro literario con el autor de alguna de las lecturas realizadas durante el curso dirigido a 1º y 2º de ESO.
  
- Rutas literarias por nuestra ciudad, especialmente dirigidas a 4ª de ESO, como la ruta de Azorín o la de Castillo-Puche.
  
- Visita a un periódico o emisora de radio para ver su funcionamiento; actividad dirigida especialmente a 1º y 2º de ESO.
  
- Distintas visitas con los alumnos de 1º de FP Básica para ampliar e ilustrar los conocimientos del alumnado en estos temas vistos ya en clase; Visita al museo de *El Cigarralejo* de Mula, previsto para los meses de marzo-abril; visita al CEMACAM de Murcia; visita al *Centro de Interpretación de Arte Rupestre* de Moratalla; visita al *Museo Arqueológico* de Yecla y visita a la *Cartagena romana*.
  
- Distintas actividades dirigidas especialmente a alumnos de 2º de FP Básica: visionado de películas (como *Hitler, el imperio del mal* o *La ola*) y documentales breves sobre períodos históricos y autores literarios en *Youtube*.; visionado de secciones documentales como *Apocalipsis: La Primera Guerra Mundial* y *Apocalipsis: La Segunda Guerra Mundial*; asistencia al teatro Concha Segura; asistencia al cine de la localidad; visita de los museos de la ciudad; participación en los certámenes y concursos literarios del centro; lecturas dramatizadas; realizar comentarios en el blog de la biblioteca del centro o en el site del profesor; visitas culturales a otras ciudades o pueblos de interés relacionados con la materia impartida.
  
- Mesas redondas, tertulias y proyección de películas relacionadas con el *currículum*, especialmente dirigidas a alumnos desde 3º de ESO a 2º de Bachillerato.
  
- Colaboración en las actividades propuestas por la Biblioteca del Centro, tales como Los diversos Concursos (*Relatos de terror, Día de los enamorados...*) y actividades de publicación de esta.

Si no fuera posible realizar actividades de manera presencial, se contempla la posibilidad de trasladarlas al **entorno virtual** para poder:

- realizar visitas a museos u otros lugares de interés.
- desarrollar actividades en colaboración con otros centros o institutos.
- visualizar o asistir a obras de teatro o cuentacuentos, de forma virtual.
- visionar películas o documentales, a partir de los que se puedan generar actividades, como debates, reflexiones, etc.
- celebrar el “Día del libro” con un recital de poesía virtual y el concurso de cuentos.
- realizar encuentros-charlas con autores.

**14) DEPARTAMENTO DE MADERA Y MUEBLE**

Todas las actividades se plantean, seleccionan y se reparten, cronológicamente, a lo largo del curso en reunión del Departamento, en septiembre antes de comenzar las clases. El plan de actividades se recoge en las programaciones, y el jefe del departamento pasa esta información al responsable de Actividades Extraescolares del Instituto.

Hay actividades que pueden surgir una vez comenzado el curso, por lo que los miembros del departamento, en su reunión semanal, van tomando las decisiones oportunas.

Cuando se trate de actividades extraescolares, que no estén recogidas en la programación inicial, se han de pasar por el Consejo Escolar para su aprobación.

**Complementarias:**

Visionado de vídeos demostrativos.

Conferencias sobre marketing, estudios de mercado, prevención de riesgos laborales, iniciativa emprendedora, nuevos nichos de mercado, etc.

Cursillo de primeros auxilios. Adaptado a los riesgos derivados del trabajo en talleres de carpintería y mueble.

Presentación y demostraciones de nuevos productos, materiales, herramientas.

**Extraescolares:**

El Departamento de la Familia Profesional de "MADERA Y MUEBLE" propondrá para el presente curso 2020-2021 varias actividades complementarias y extraescolares para acercar a los alumnos al mundo laboral con su complejidad, su especialización y últimos avances. Para ello se prevé visitar:

	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2020-2021				
	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	CODIGO ACTIVIDAD	TIEMPO
<b>ANUAL</b>			VISITAS FERIAS DEL SECTOR MADERA Y MUEBLE	<b>AE-GM 001</b>	<b>3 VISITAS</b>
<b>ANUAL</b>			VISITAS TÉCNICAS DE EMPRESAS	<b>AE-GM 002</b>	<b>3 VISITAS</b>
<b>ANUAL</b>			JORNADAS TÉCNICAS DE EMPRESAS	<b>AE-GM 003</b>	<b>1 DIA</b>
<b>ANUAL</b>			CONCURSO CREATIVIDAD	<b>AE-GM 004</b>	<b>5 H</b>

			CEEIM		
<b>ENERO</b>			FPMADERAMURCIA REFORESTACIÓN - BOSQUE CARPINTERO	<b>AE-GM 005</b>	<b>5 H</b>
<b>ENERO</b>			JORNADAS TÉCNICAS ALUMNOS CETEM	<b>AE-GM 006</b>	<b>4 H</b>
<b>PROGRAMACIÓN</b>			CONCURSO CICLOS FORMATIVOS FP PROFEMADERA NACIONAL	<b>AE-GM 007</b>	<b>2 DIAS</b>
<b>ANUAL</b>			PROYECTOS E-TWINING	<b>AE-GM 008</b>	<b>ON LINE</b>
<b>ABRIL-MAYO</b>			VISITA FERIA MUEBLE MILAN Y COLONIA	<b>AE-GM 09</b>	<b>2 DIAS</b>
<b>ABRIL-MAYO</b>			JORNADAS TÉCNICAS PROFESORADO MAD-MU PROFEMADERA	<b>AE-GM 010</b>	<b>2 DIAS</b>

Las fechas no se sabrán hasta que sean aprobadas oficialmente dichas ferias o nos autoricen la visita.

Salidas y visitas a empresas del sector (carpinterías, fábricas de muebles, aserraderos, viveros forestales, comercios y exposiciones de mobiliario, etc.).

Salidas a ferias del sector de la madera y el mueble.

Salidas a charlas y jornadas técnicas relacionadas con la madera.

Realización de cursillos complementarios.

El objetivo es acercar nuestro mundo (el docente) a los demás, así como, conocer y observar las últimas tecnologías e innovaciones tanto en equipos como en herramientas y métodos de trabajo.

Hay que considerar que, como consecuencia de la pandemia que está provocando una situación tan excepcional, para la realización de estas actividades se procederá al establecimiento de medidas adicionales y específicas que posibiliten su realización o a contemplar su ejecución mediante medios telemáticos o la valoración de suspensión debido a dichas circunstancias tan excepcionales.



**15) DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

Se consideran actividades complementarias aquellas que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios, tanto para los profesores, como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos, aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

PRIMER TRIMESTRE			
Nombre de la Actividad	Fecha de realización	Lugar	Recursos requeridos
Talleres de Navidad	Último día lectivo del año	Aula	Ajedrez, Cubo de Rubik, tangram, juego de damas, concurso de tarjetas navideñas matemáticas.

SEGUNDO TRIMESTRE			
Nombre de la Actividad	Fecha de realización	Lugar	Recursos requeridos
Talleres San Juan Bosco	Día de las gachasmigas	Aula	Ajedrez, Cubo de Rubik, tangram, juego de damas, concurso de tarjetas navideñas matemáticas.
Talleres matemáticos	Semana de la Ciencia	Aula	
Olimpiada Matemática 2º ESO	Marzo	Yecla	Transporte de los alumnos

TERCER TRIMESTRE			
Nombre de la Actividad	Fecha de realización	Lugar	Recursos requeridos
Canguro Matemático	Marzo/Abril	Aula	Coste de la inscripción de los alumnos
Talleres matemáticos	Semana Cultural	Aula	

Construcción de la estructura de un Omnipoliedro	Semana Cultural	Aula / patio	
--	-----------------	--------------	--

## 16) DEPARTAMENTO DE MÚSICA

### 2º ESO

#### e) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**PRIMER TRIMESTRE:** El Departamento participará en los talleres navideños del día 23 de diciembre, coincidiendo con el final del primer trimestre.

**CERTAMEN DE VILLANCICOS ESCOLARES DE YECLA:** de ser posible, los alumnos voluntarios de 2º de ESO, ensayarán en recreos, y durante algunas tardes, para preparar la participación en este certamen anual, que suele celebrarse la última semana del primer trimestre, en el mes de diciembre, en el Teatro Concha Segura de Yecla.

En caso de confinamiento se propondrá participar con actuaciones on line, que podrían ser grabadas o en streaming.

**SEGUNDO TRIMESTRE:** Durante el segundo trimestre se prepararán obras de conjunto para colaborar con el Departamento de Lengua durante la semana cultural que el centro celebra a finales de abril. Para ello, se utilizará el salón de actos para los ensayos y días de actuación. También se realizarán actuaciones y conciertos de alumnos durante la semana cultural, en colaboración con otros grupos.

En caso de confinamiento se propondrá participar con actuaciones on line, que podrían ser grabadas o en streaming.

Todas las actividades se relacionan con los contenidos del bloque 1, Interpretación y creación.

### 3º ESO

#### e) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**PRIMER TRIMESTRE:** El Departamento participará en los talleres navideños del día 23 de diciembre, coincidiendo con el final del primer trimestre. En caso de confinamiento se propondrá participar con actuaciones on line, que podrían ser grabadas o en streaming.

**SEGUNDO TRIMESTRE:** Durante el segundo trimestre se prepararán obras de conjunto para colaborar con el Departamento de Lengua durante la semana cultural que el centro celebra a finales de abril. Para ello, se utilizará el salón de actos para los ensayos y días de actuación. En caso de confinamiento se propondrá participar con actuaciones on line, que podrían ser grabadas o en streaming.

Todas las actividades se relacionan con los contenidos del bloque 1, Interpretación y creación.

### 1º BACHILLERATO

#### e) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**PRIMER TRIMESTRE:** Durante la semana del festival de jazz de Yecla (del 20 al 24 de septiembre), los alumnos asisten a uno de los programas que Radio 3, de RNE, realiza desde el

auditorio de Yecla. Esta actividad se relaciona con los contenidos del bloque 5, las tecnologías aplicadas al sonido.

El Departamento participará en los talleres navideños del día 23 de diciembre, coincidiendo con el final del primer trimestre. Esta actividad se relaciona con los contenidos del bloque 4, la creación y la interpretación.

**SEGUNDO TRIMESTRE:** Durante el segundo trimestre se prepararán obras de conjunto para colaborar con el Departamento de Lengua durante la semana cultural que el centro celebra a finales de abril. Para ello, se utilizará el salón de actos para los ensayos y días de actuación. Esta actividad se relaciona con los contenidos del bloque 4, la creación y la interpretación.

**TERCER TRIMESTRE:** Durante el tercer trimestre, para el desarrollo del Bloque 5 de contenidos, se utilizará semanalmente el aula plumer, pues se hace necesaria la utilización de material informático a nivel individual, para practicar con software musical de edición de sonido y edición de partituras, así como el manejo de páginas web específicas.

En caso de confinamiento se propondrá participar con actuaciones on line, que podrían ser grabadas o en streaming.

**17) DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN****- DÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO- 25 NOVIEMBRE**

1. Lectura del Manifiesto por la radio del instituto, ONDA-PUCHE.
2. Carteles por el interior del instituto con frases de empoderamiento de la mujer y de rechazo a micromachismos.
3. Colgaduras en la fachada del instituto de color violeta.
4. Camisetas con frases de rechazo de micromachismos.

TEMPORALIZACIÓN: Se realizará en el recreo.

**- SEMANA DE LAS LENGUAS**

Taller de sensibilización de la lengua de signos con la colaboración de las intérpretes, durante toda la semana en diferentes niveles de ESO (sin concretar todavía).

**- DÍA DE LA FELICIDAD- 20 DE MARZO**

También se podría introducir el día de la discriminación racial, es el 21 de Marzo.

La semana de antes se trabajarán en las tutorías la celebración de este día. Mediante la lluvia de ideas previa, los alumnos elaborarán distintos murales para ponerlos en el pasillo del IES" efectos llamada, flechas, etc". El 20 de Marzo se pondrán en los pasillos.

Durante dos semanas se repartirán a los alumnos una gymkana con unas pruebas:

- Hacer algo amable hacia un compañero/a de clase.
- Ayudar a alguien que lo necesite.
- Compartir sonrisas.
- Mandar algún mensaje a un amigo o compañero de clase, diciéndole algo positivo sobre él o ella.
- Realizar algún tipo de postal con un mensaje sobre la felicidad.

**- VISITA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

El alumnado de 2º de bachillerato y de 2º de los Grados Superiores de FP viajarán a la Universidad de Murcia (Espinardo, La Merced, San Javier) para asistir a sesiones informativas sobre los diferentes Grados Universitarios, así como una visita por las Facultades correspondientes.

## 18) DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

**Dada la situación sanitaria las actividades extraescolares del Departamento de Religión Católica serán realizadas en el aula, vía telemática u online, cuando la actividad por su naturaleza así pueda realizarse. De cambiar la situación las actividades volverán a realizarse según establezca "la nueva normalidad".**

### **Salidas fuera del Instituto:**

- Para todos los alumnos del IES que cursan la asignatura iremos a la ciudad de Caravaca de la Cruz, visitando el casco antiguo de la ciudad, en ese mismo viaje iremos al Santuario Mariano de la Esperanza, en Calasparra, para honrar a la Madre de Dios.
- Murcia para todos los cursos
- Valencia para todos los cursos
- Con motivo de la visita de la Inmaculada a la ciudad de Yecla, en los primeros días del mes de diciembre, iremos a la Basílica Parroquia de la Purísima, para honrar a María y admirar el Patrimonio Histórico-Artístico Religioso de nuestro pueblo.
- Ruta de la Iglesias, Conventos, Ermitas, Museo Mariano y Museo de Semana Santa, para todos los alumnos.
- En Navidad, días antes de la Fiesta en el Instituto, visita, por cursos , del Asilo de Ancianos para compartir con ellos la alegría de la Navidad y llevarles la compañía, el cariño y algún regalo a quienes nos precedieron y contribuyeron con su trabajo en la edificación de la una sociedad mejor, heredada de ellos.
- En ese mismo tiempo litúrgico confeccionaremos un Belén para ponerlo en el Centro.
- Visita de Toledo, con Madrid. 4 ESO y Primero Bachillerato
- Participación en la Semana de Cine Espiritual.
- Visita a Jumilla, sus Iglesias y Museos Religiosos.

### **Actos Culturales:**

- Organización de charlas de interés para los alumnos de la asignatura, con la invitación a personas especializadas en temas de candente actualidad religiosa o moral.

### **Otros actos extraescolares:**

- Para sensibilizar a nuestros alumnos en el Comercio Justo, constitución de un Grupo que trabaje en este campo de solidaridad, así como organizar eventos que contribuyan a la difusión de esta iniciativa, como puede ser una tienda no permanente de productos del Comercio Justo.
- Campaña de sensibilización por la solidaridad y la justicia, para recoger alimentos para los pobres de Yecla.
- En el mes de febrero, con motivo de la campaña de Manos Unidas haremos una “comida solidaria” para recaudar fondos para esta ONG de voluntarios, católica, vendiendo en los recreos productos elaborados por Manos Unidas: camisetas, agendas, gorras, etc.
- Organización de actos conmemorativos a iniciativa de la ONU, como el Día de la Paz.
- Con motivo de la festividad de la Patrona de Yecla, durante el mes de noviembre,

confección de dibujos, postales, realización de poemas, redacciones, en honor de la Purísima, en forma de concurso.

- En Semana Santa realización de un concierto de Bandas y Cornetas de las cofradías de Yecla con tema de la Pasión.
- Realización de un boletín, desde el Departamento de Religión, elaborado por los/as alumnos/as interesados/as y vehículo de expresión de aquellos temas de actualidad, preocupaciones, inquietudes, problemas sociales y “colgarlos” en la web del Instituto.
- El miércoles de ceniza acto de imposición, a modo de celebración de la Palabra.
- Colaboración en todo lo que pueda proponer el Departamento de Actividades Extraescolares para todos los alumnos del Instituto.
- Participación en la semana de cine espiritual.
- Participación encuentro de Jóvenes que cursan la asignatura de Religión en la Diócesis para alumnos de 3 y 4 ESO y Primero Bachillerato. Fecha por determinar.

**19) DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

Se suspenden o aplazan todas las *actividades complementarias* previstas para el periodo no presencial o mixto, o se sustituirán por otras que puedan desarrollarse de manera telemática. En caso de que en algún momento se puedan realizar actividades extraescolares:

Los alumnos participarán en las actividades complementarias propuestas por el departamento.

Las actividades complementarias que tengan lugar en el Centro en horario lectivo serán de asistencia obligatoria para todos los alumnos y alumnas implicados. Aquellas que tengan lugar fuera de la localidad o fuera de horario lectivo requerirán autorización para el alumnado menor de edad por parte del padre, madre o tutor legal y podrán suponer una aportación económica para sufragar parte de los gastos ocasionados. Será útil la coordinación con todo el equipo educativo del Ciclo, a fin de que el alumnado visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la posible aplicación práctica de los contenidos.

Será muy útil realizar actividades complementarias de tipo conmemorativo, festivo, días internacionales....

Los responsables de llevarlas a cabo serán los miembros del departamento de sanidad.

Las actividades previstas por el departamento son las que aparecen a continuación:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
VISITAS A SERVICIOS DEL HOSPITAL	A LO LARGO DE LA 2 EVALUACIÓN
VISITA A INSTALACIONES SANITARIAS DE LA ZONA	A LO LARGO DE LA 3 EVALUACIÓN
VISITA A LA FERIA DE FORMACION PROFESIONAL DE MURCIA	2, 3 TRIMESTRE
TALLER DE AROMATERAPIA	SEMANA CULTURAL
VISITA A LABORATORIOS VERKOS EN ZARAGOZA O A EXPODENTAL EN MADRID SEGÚN EL AÑO	MARZO-ABRIL
EDICIÓN DE LA REVISTA OKUPA	A LO LARGO DE LA 2 EVALUACIÓN
CHARLAS RELATIVAS A SALUD BUCODENTAL Y/O PIEL SOL Y FOTOPROTECCIÓN A DISTINTOS COLEGIOS DE LA LOCALIDAD Y DE LA ZONA.	A LO LARGO DE TODO EL CURSO
CHARLAS Y TALLERES DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE BUCODENTAL, TABACO, A ALUMNOS DE NUESTRO CENTRO	TODO EL AÑO
VISITA A O DE LABORATORIOS DENTALES	TODO EL AÑO

Las actividades complementarias se realizarán a lo largo de todo el curso fundamentalmente en el segundo trimestre y/o comienzos del tercero no pudiendo fijar más exactamente las fechas debido a que son visitas y dependen de las fechas que nos indiquen los laboratorios que nos visiten y que nosotros visitemos. Los objetivos de las actividades complementarias son:

- Conocer y comparar los distintos productos que diferentes casas comerciales ofrecen en cuanto a higiene buco-dental. Ventajas e inconvenientes de cada uno.
- Conocer las asociaciones de Higienistas dentales, sus sedes y sus funciones
- Conocer técnicas odontológicas novedosas por profesionales expertos en la materia
- Conocer las técnicas de fabricación de los diferentes productos de higiene buco-dental para de esta forma relacionar la composición y forma farmacéutica con su uso.
- Recogida de datos acerca de higiene bucodental para relacionarlos con los problemas de salud de la población

Las actividades a llevar a cabo son:

- Nos visitaran algunas asociaciones de Higienistas dentales (primer trimestre).
- Conferencias sobre técnicas Odontológicas de interés (probablemente 2º trimestre)
- Recibiremos a distintos laboratorios farmacéuticos relacionados con la materia: Lacer, Dentaïd... (1, 2 y 3 trimestre)
- Visitas a laboratorios farmacéuticos fabricantes de productos dentales (2º o 3º trimestre), a Madrid a visitar Expodental, ....
- Visita a distintos colegios y asociaciones de nuestra localidad para recogida de datos sobre higiene buco-dental y para dar charlas informativas acerca de los mismos.
- Visita a laboratorios Verkos (Kempfor), en Pinseke (Zaragoza)
- Prácticas con distinto aparataje ofrecido por laboratorios fundamentalmente de tartrectomias para conocimiento de aparatos,

## 20) DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

## 1º ESO. TECNOLOGÍA

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, Tecnología y MATemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.

## 2º ESO. ROBÓTICA

- Colaboración con la revista OKUPA con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en exposiciones de proyectos y trabajos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos Talleres de temática relacionada con la Tecnología en y/o Semana Cultural.
- Visitas a diferentes empresas o industrias cercanas cuyos procesos productivos estén relacionados con los contenidos impartidos en este nivel.
- Visita al CETEM para conocer cómo funciona la tecnología de impresión en 3D. Esta visita está enmarcada dentro del proyecto Erasmus + KA201 “3D4KIDS: Secondary Education for and through the 3D printing”, en el que están asociados el IES Castillo-Puche, el CETEM y otras organizaciones de Italia, Reino Unido y Eslovenia.
- Participación en las Jornadas CiTeMat (Ciencia, Tecnología y MATemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones

## 3º ESO. TECNOLOGÍA

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, Tecnología y MATemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones

## 4º ESO. TECNOLOGÍA

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, TEcnología y MATemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones

## 1º BACH. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, TEcnología y MATemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.
- **Visita virtual a diferentes Universidades Politécnicas** de nuestro entorno más cercano como la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para conocer su oferta educativa.

## 2º BACH. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, TEcnología y MATemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.
- **Visita virtual a diferentes Universidades Politécnicas** de nuestro entorno más cercano como la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para conocer su oferta educativa.

## 21) PROYECTO ERASMUS 20-21

En el presente curso escolar, el IES José Luis Castillo-Puche tiene los siguientes proyectos Erasmus + en activo:

### FORMACIÓN PROFESIONAL

- **“KA102 Mejora de la gestión de la formación en centros de trabajo”**: actividades de observación para el profesorado en Europa a fin de conocer cómo trabajan en el módulo de FCT
- **“KA103”**: Movilidades para realizar la FCT en empresas europeas destinadas a alumnos de grado superior y a actividades de aprendizaje por observación para profesores.
- **“KA201 Cooperation for innovation and the Exchange of good practices Live European Business Experience (LEBE)”**: alumnos de FP de Grado Medio realizarán prácticas profesionales, durante 10 días, en empresas de Noruega, Suecia, Bélgica y Francia.

### SECUNDARIA

- **“KA101 Mejorando metodologías, ampliando horizontes”**: formación de profesores mediante cursos sobre metodologías innovadoras y actividades de observación en otros centros europeos.
- **“KA229 L’Europe, c’est nous”**: movilidades de larga estancia en Francia para alumnos de Bachillerato.
- **“KA201 Interactive Digital Content Platform for all (INDie4All)”**: proyecto enfocado a la adaptación de plataformas digitales educativas interactivas para alumnos invidentes.
- **“KA101 Europa & TIC”**: formación de profesores en nuevas tecnologías y actividades de observación en institutos de varios países europeos.
- **“KA229 Bioeconomy4future”**: 18 alumnos de la ESO visitarán institutos de Austria y República Checa para trabajar temáticas medioambientales relacionadas con la bioeconomía, las energías renovables y la gestión de residuos.

**22) DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS****1. VIAJE DE ESTUDIOS**

Como ya hemos señalado, las características peculiares de estos viajes (coste, duración y repercusión en la vida escolar) hacen que sea necesario una revisión posterior de los proyectos una vez que están claros de cara a su aprobación, si corresponde, por el Consejo Escolar, de forma que su inclusión en esta programación no puede tener más que carácter provisional.

Este curso, lamentablemente, no será posible la realización de dicho viaje por razones de confinamiento debido a la epidemia provocada por el Covid-19 y las distintas restricciones de movilidad, desplazamientos y visitas a determinados espacios públicos, ya que sería imposible respetar la normativa anti-Covid. No descartamos continuar con este evento en cursos siguientes, pero debido a la magnitud del mismo, al alto precio que supone, a la cantidad de alumnos que participan y la duración del mismo, durante este curso es imposible realizarlo con seguridad, por mucho que las circunstancias cambiasen.

**23) GRUPO DE TEATRO DEL CENTRO “CALIGAE TEATRO”**

El I.E.S José Luis Castillo Puche cuenta con un grupo de teatro, llamado Caligae Teatro, que apuesta por el teatro como formación integral del alumnado, y especialmente todo lo relacionado con el teatro grecolatino.

El grupo lleva a cabo una actividad extraescolar para alumnos de 4º E.S.O, 1º y 2º bachillerato, que componen el grupo Caligae Teatro.

Objetivos: fomentar el desarrollo de la autoestima, la expresividad, el trabajo en equipo, la valoración positiva del esfuerzo.

Periodicidad de los ensayos: todos los viernes de 16:00 a 18:00

Metodología: ensayos parciales con grupos reducidos respetando las medidas anticovid

Lectura y puesta de escena.

Obra: Las ranas, de Aristófanes

Previsión de estreno en Yecla: primavera de 2021.

Docentes encargados del grupo de teatro: José Antonio Mellado, Engracia Robles y Consuelo Férrez

## **BLOQUE II**

Lo constituyen las fiestas y actividades que tradicionalmente se celebran en el centro: celebración navideña, conmemoración de Santo Tomás, Semana Cultural, Certamen de Novela Corta, edición de la revista OKUPA y la fiesta de Fin de Curso. A continuación, detallaremos las colaboraciones prestadas por los Departamentos para los actos fijos del centro organizados por evaluaciones. Todas estas actividades se podrán realizar siempre que se puedan mantener las normas anti-Covid propuestas por el centro. En caso de no poderse respetar estas normas, se buscarían métodos alternativos para la realización de estas actividades, por turnos, vía telemática...

### **1ª EVALUACIÓN**

#### **Día Internacional contra la Violencia de Género (25 noviembre)**

Mediante un pequeño acto que se realizará en el primer recreo en el patio del centro, los alumnos participantes, coordinados por el Dep. de Actividades Complementarias y el Dep. de Orientación, concienciarán sobre esta lacra social. Se realizará en dos días consecutivos para que el mensaje de concienciación llegue a todos los alumnos, ya que están asistiendo al centro en turnos alternos.

#### **Celebración Navideña (22 de Diciembre)**

- Concurso de Villancicos (Biblioteca y Departamento de Música)
- Actividades deportivas organizadas por el TAFAD (Dep. de Educación Física)
- Realización de exposiciones de los trabajos de los alumnos (diferentes departamentos)
- Chocolatada: AMPA, Asociación de Alumnos y Departamento de Actividades Complementarias

### **2ª EVALUACIÓN**

#### **Presentación del Certamen de Novela Corta José Luis Castillo Puche (27 de enero 2021)**

Acto presentado por el jefe del Departamento de Actividades Complementarias.

#### **Conmemoración de Santo Tomás de Aquino (28 de enero)**

- Organización de Gachasmigas: AMPA, Asociación de Alumnos y Departamento de Actividades Complementarias

- Exposición de dibujos de los alumnos en los paneles del Salón de Actos (Departamento de Dibujo)
- Concurso Eurochef (Sección Multilingüe)

### **Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de marzo)**

Mediante un pequeño acto que se realizará en el primer recreo en el patio del centro, los alumnos participantes, coordinados por el Departamento de Actividades Complementarias y el Departamento de Orientación, concienciarán sobre la condición de la mujer y la desigualdad laboral que sufre.

### **Semana cultural ( mayo de 2021)**

- Proyección de documentales y películas (Departamento de Orientación, Francés, Inglés)
- Exposiciones de trabajos de alumnos. Exposición de fotografías. Colaboración con la realización de los carteles que vayan a decorar el centro. (Departamento de Dibujo)
- Representación de una obra de teatro por Caligae Teatro (Departamento de Actividades Complementarias y Latín)
- Realización de Exposiciones de trabajos de los alumnos (Departamento de Tecnología)
- Presentación de la Revista Okupa y entrega de excelencias académicas (jueves 7 mayo)

Además de las actividades propuestas en la relación de actividades de cada departamento. Los talleres están abiertos a las colaboraciones de los profesores del centro y a las sugerencias de los alumnos.

### **Presentación de la revista OKUPA ( mayo de 2021)**

- Coordinación de la Revista (Jefatura de Estudios: Antonio Miguel Díaz)
- Corrección de los artículos (Departamento de Lengua)
- Artículos varios (Departamento de Matemáticas, Orientación, Lengua castellana y Literatura, Música, Educación Física, Latín y Griego, Geografía e Historia, etc.)
- Pasatiempos (Matemáticas y Lengua castellana y Literatura)
- Imágenes para la revista (Departamento de Dibujo)
- Redacción y supervisión de artículos de las actividades en francés (Departamento de Francés)

### **3ª EVALUACIÓN**

#### **Fiesta de Fin de Curso**

- Bailes. Representación de las coreografías trabajadas durante todo el curso. (Departamento de Educación Física)

- Música en directo, humor, teatro.
- Entrega de las orlas a los alumnos de 4º ESO, Ciclos y 2º Bachillerato.

Todas estas actividades contarán con la colaboración de la AMPA y la Asociación de Alumnos de nuestro instituto. La coordinación y supervisión de las mismas será realizada por los responsables de los diferentes departamentos y por el Departamento de Actividades Complementarias que, al mismo tiempo, se encargará de darles forma física y difusión entre los alumnos y profesores del centro.

### **BLOQUE III**

El D.A.C. colabora estrechamente con las Asociaciones de Padres y de Alumnos del centro, que se preocupan por atender las necesidades del mismo y de los alumnos y escucha e intenta llevar a cabo las peticiones que estos últimos hacen. En lo que respecta a las Actividades Complementarias, el objetivo es conseguir la implantación de talleres que han sido demandados por el alumnado del centro (previa encuesta realizada por el DAC), tales como los que detallamos a continuación:

- Taller de Juegos de mesa
- Taller de Pilates/Yoga
- Taller de cocina
- Taller de música
- Taller de baile
- Taller de Club de lectura
- Taller de Teatro
- Taller de Cerámica
- Taller de cine e historia

Los talleres surgen a lo largo del curso demandados por los alumnos y los padres. Se llevan a cabo con la aprobación posterior del Consejo Escolar. Debemos tener en cuenta que dada la situación económica del centro y de ambas asociaciones, los talleres se llevarán a cabo si hay demanda de los alumnos y si completan un cupo mínimo, ya que pretenden llegar al mayor número posible de alumnos y padres.

Todos estos talleres tienen que cumplir de manera estricta las normas anti-Covid aprobadas por el centro, y podrán llevarse a cabo siempre que la situación de alarma sanitaria lo permita.

## BLOQUE IV

Este bloque hace referencia a la Biblioteca. Durante este curso, debido a las restricciones sanitarias por motivo del Covid-19, es desaconsejable el préstamo de libros, y el uso de la misma como sala de estudios. Además, el espacio que ocupaba la biblioteca ha tenido que ser utilizado como un aula más para poder respetar la normativa Covid durante el curso 2020-2021, por lo que el servicio de biblioteca está suspendido hasta que las condiciones sanitarias mejoren.

Las bibliotecas escolares deben ser espacios físicos y digitales abiertos a toda la comunidad para eventos educativos. La *IESTECA* siempre ha sido un lugar lleno de recursos para la enseñanza y el aprendizaje de todas las áreas del currículo, así como un lugar donde atender la diversidad y apoyar los planes y proyectos del centro.

En estos tiempos de pandemia y por consejo de las autoridades sanitarias, gran parte de las bibliotecas permanecen cerradas, y varias de ellas ya se han adaptado a la virtualidad de formas muy creativas, entre ellas la *IESTECA* de nuestro centro.

<https://iestecapuche.blogspot.com>

Este año académico y de manera virtual realizaremos todas las actividades que a continuación se detallan.

1. *Video- lectura grabada o en streaming por parte de usuarios de textos literarios*
2. *Sugerencias literarias e informativas*
3. *Elaboración de reseñas de libros por parte de alumnos y profesores*
4. *Concurso de cuentos de terror **HALLOWEEN llega a Yecla***
5. *Concursos de cartas de amor **EROS NOS VISITA***
6. *Concurso de comics*
7. *Concurso **si yo fuera un libro...sería***
8. *Grabación de videos con propuestas de lectura recíprocas en las que los usuarios se graben leyendo su libro favorito*
9. *Celebración del día Internacional de la Mujer Trabajadora*
10. *Creación de audio cuentos o cuentos cortos en videos*
11. *Encuentro literario con autores locales*
12. *Celebración-concurso sobre Certamen de Novela Corta José Luis Castillo -Puche*

La persona encargada de gestionar el blog es Dña. Engracia del Socorro Robles Rey. Colaboran los diferentes departamentos según la actividad que se proponga.

### **Autoprotección escolar**

La Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, en su artículo 20 establece que el empresario, (en nuestro caso, como Centro de Enseñanza, la Administración Pública), deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento. Cumpliendo con la mencionada ley, nuestro Centro dispone del correspondiente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR.

El PLAN DE AUTOPROTECCIÓN tiene por objeto la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención del incendio o de cualquier otro equivalente, así como para garantizar la evacuación y la intervención inmediata. El Centro ha marcado como objetivos del plan los siguientes:

- a) **Conocimiento de los edificios** y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes en materia de protección y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) **Tener informados a todos** los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

Como es preceptivo el Centro ha designado a un Coordinador en materia de prevención entre el claustro de profesores. Entre sus tareas se encuentran la elaboración o modificación del Plan de Autoprotección, la difusión del mismo a toda la comunidad educativa, la vigilancia de que se dispone de los medios necesarios en el Centro en materia de prevención, la organización del simulacro de evacuación del Centro y la elaboración del correspondiente informe que se hace llegar al Servicio de Prevención de la Consejería de Educación.

En cuanto al simulacro de evacuación, y cumpliendo con la orden de 13 de noviembre de 1984, sobre evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, todos los años se realiza esta práctica. Para tal fin se requiere la colaboración del profesorado, así, se eligen profesores del Centro (entre 12 y 15) para que actúen como observadores de la evacuación, se les asigna unos lugares estratégicos y cumplimentan unos impresos que recogen información objetiva sobre tiempos de desalojo, señalización, etc. Toda esta información es recogida por el Coordinador de Prevención para elaborar el informe correspondiente.

El Centro cuenta con señales normalizadas, facilitadas por el Servicio de Prevención de la Consejería de Educación, que se han colocado en diferentes lugares indicando vías de evacuación, equipos de localización, etc...

Otro objetivo del Plan es la difusión de las medidas de actuación en caso de emergencia. Con tal finalidad, en la Agenda escolar del centro se han incluido unas instrucciones sobre cómo actuar en caso de emergencia que son aclaradas por los tutores en las horas de tutoría para aclarar así las

posibles dudas. Al resto de profesorado se les facilita la misma documentación (agenda) en el claustro de inicio de curso que se revisa posteriormente.

Para el curso 2020/2021 el profesor responsable de este Plan es Valentín García Romero.

### **Educación para la salud**

La Educación para la Salud tiene como objeto mejorar la salud de las personas, puede considerarse desde dos perspectivas:

- Preventiva
- De promoción de la salud

Desde el **punto de vista preventivo**, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando sus posibles consecuencias.

Desde una **perspectiva de promoción de la salud**, capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludable.

El profesor responsable de Educación para la Salud de nuestro centro pertenece al Departamento de Sanidad y junto al resto de componentes de dicho departamento y alumnos de los ciclos formativos del mismo (Ciclo Formativo de Grado Medio “Cuidados auxiliares de enfermería” y Ciclo Formativo de Grado Superior “Higiene Bucodental”) realizan una serie de actividades relativas a la salud como:

Si la situación sanitaria actual lo permite, durante el curso escolar se realizarán las siguientes actividades:

- Celebración de días internacionales (de la diabetes, del SIDA, del melanoma,...), mediante la preparación de carteles alusivos y toma de glucosa, charlas, preparación de lazos rojos,....
- Preparación del taller de aromaterapia en la semana cultural.
- Charlas y talleres prácticos de higiene bucodental y de piel, sol y foto protección tanto en nuestro centro como en colegios cercanos (C.E.I.P El Alba, Miguel Ortuño, Méndez Núñez...).
- Realización de talleres anti-tabaco.
- Si las condiciones económicas lo permiten preparación del desayuno saludable.
- Celebración de Jornadas de Salud.

El Coordinador de Educación para la Salud, en nombre de la directora, mantendrá una relación directa con los responsables de los Programas para la Salud en la Escuela, planificando las actividades encaminadas a la puesta en marcha de la campaña de salud necesaria en cada momento.

Para el curso 2020/2021 la profesora responsable será Josefina Conejero Sánchez.

### **Bibliotecas escolares**

Las bibliotecas escolares deben ser espacios físicos y digitales abiertos a toda la comunidad para eventos educativos. La *IESTECA* siempre ha sido un lugar lleno de recursos para la enseñanza y el aprendizaje de todas las áreas del currículo, así como un lugar donde atender la diversidad y apoyar los planes y proyectos del centro.

En estos tiempos de pandemia y por consejo de las autoridades sanitarias, gran parte de las bibliotecas escolares permanecen cerradas, y por ello nuestro centro se ha adaptado a la nueva situación mediante la creación de un blog (<https://iestecapuche.blogspot.com>)

Este año académico y de manera virtual realizaremos las siguientes actividades:

- Video lectura grabada o en streaming por parte de usuarios de textos literarios.
- Sugerencias literarias e informativas.
- Elaboración de reseñas de libros por parte de alumnos y profesores.
- Concurso de cuentos de terror: “Halloween llega a Yecla”
- Concurso de cartas de amor: “Eros nos visita”.
- Concurso de comics.
- Concurso: “Si yo fuera un libro...sería”.
- Grabación de videos con propuestas de lectura recíprocas en las que los usuarios se graben leyendo su libro favorito.
- Celebración del día Internacional de la mujer trabajadora.
- Creación de audio cuentos o cuentos cortos en vídeos.
- Encuentro literario con autocares locales.
- Celebración – concurso sobre el certamen de Novela corta José Luis Castillo – Puche.

Para el curso 2020/2021 la Responsable de la Biblioteca es Engracia Robles Rey.

### **Deporte escolar**

La participación de nuestro centro en el programa de Deporte Escolar está coordinada por el Departamento de Educación Física, encargado de divulgar e inscribir a los alumnos en el mismo y el Ayuntamiento de Yecla, encargado de organizar las competiciones y coordinar los desplazamientos a las distintas sedes en las que se lleve a cabo la competición.

Nuestro centro tiene una gran tradición en la participación de este programa y son muchos los alumnos y las modalidades deportivas en las que el Castillo-Puche está representado. Se continuará en esta línea siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

La coordinadora del Deporte Escolar en el centro es, para el presente curso, Mara Ramírez Cano.

### **Proyectos TIC**

Es voluntad del Centro el uso adecuado y la promoción de las Tecnología de la Información y Comunicación como herramienta en la práctica docente. En este sentido mencionamos como aspectos más destacados los siguientes:

- a) El Instituto cuenta con un Aula Plumier, equipada con 20 ordenadores con conexión a Internet.
- b) Algunos Departamentos Didácticos cuentan con su propia aula de informática, para desarrollar los contenidos relacionados con las TIC que hay en sus programaciones.
- c) El Centro cuenta con una página Web en la que se recoge diferente información de utilidad para profesores, alumnos y familias. En la misma se da información actualizada de trabajos, concursos, actividades en las que participa nuestro alumnado etc. Es voluntad del centro, mantener siempre actualizada la página web para que sea una herramienta útil y dinámica.
- d) Nuestro Centro imparte enseñanzas de Bachillerato a Distancia modalidad online, con lo cual se hace casi imprescindible disponer de una plataforma de comunicación entre el profesorado y los alumnos. El Instituto trabaja desde hace unos años con Moodle como base para dejar apuntes, resolver dudas del alumnado, etc.
- e) Prácticamente todas las aulas del Centro disponen de una instalación de cañón, proyector y ordenador y una gran mayoría tiene además pizarra digital, por tanto se ha conseguido disponer de recursos suficientes para dotar con equipamiento audiovisual a más del noventa por ciento de las aulas del Centro. En el centro se apuesta por incorporar las nuevas tecnologías en todas las aulas. Existe un equipo de profesores que se encargan del mantenimiento de estas instalaciones, siendo el responsable de medios audiovisuales Celso Jiménez González.
- f) En el IES J.L. Castillo Puche se imparten enseñanzas de formación profesional en la familia profesional de Informática.
- g) Cada departamento Didáctico tiene una cuenta propia de correo a través de webmail, de esta forma se ha conseguido una transmisión de información y documentación entre la Dirección del Centro y el profesorado de cada Departamento mucho más ágil.
- h) La Consejería de Educación nos ha facilitado varias plataformas para la mejora de la práctica docente que hemos implantado en nuestro centro, consiguiendo así una mejor coordinación en las relaciones entre profesores y familias a través de INFOALU, MIRADOR WEB, CLASSROOM y AULA VIRTUAL que cobra especial importancia durante este curso escolar dada la semipresencialidad de algunas enseñanzas del centro. Y además, por motivos sanitarios, evitar el tránsito excesivo de papel.
- i) Para el curso actual está previsto fomentar la difusión de las distintas actividades que se llevan a cabo en el centro, compartiéndolas a través de blogs con toda la comunidad

educativa. Cabe destacar el blog de la sección multilingüe, el de la biblioteca, el de proyectos Erasmus+, el de los ciclos de Administrativo, Higiene bucodental, Madera y amueblamiento entre otros.

- j) Además, el I.E.S. José Luis Castillo Puche tiene cuentas en Facebook y Twitter dónde pretende estar activo y transmitir toda la información relevante perteneciente al centro.

### **Sistema de Enseñanza de lenguas extranjeras (nivel Intermedio)**

Nuestro centro tiene como particularidad el ser un centro plurilingüe con la enseñanza de varias asignaturas no lingüísticas en inglés y en francés. Nuestro programa para la enseñanza de lenguas extranjeras está enfocado a alumnos de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de la rama Administrativa, teniendo este una gran aceptación y demanda entre el alumnado.

La normativa que regula el Sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Región de Murcia recoge como finalidad básica:

1. Favorecer un mayor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en una primera lengua extranjera, con objeto de que los alumnos que cursen el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en su modalidad intermedia o avanzada estén en condiciones de adquirir los siguientes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL):
  - ✓ Educación Secundaria Obligatoria: nivel B1
  - ✓ Bachillerato: nivel B2

En el Sistema de Enseñanza plurilingüe se cursan dos lenguas extranjeras simultáneamente, con igual carga horaria, cuatro periodos lectivos en cada idioma, y, al menos, una materia no lingüística en cada lengua extranjera en cada nivel.

El idioma objeto del Programa tiene que ser cursado por los alumnos como primera lengua extranjera, y el tratamiento pedagógico de ambas lenguas habrá de ser idéntico y con igual carga horaria.

Dentro del Sistema de Enseñanza plurilingüe de IES José Luis Castillo Puche, para el curso 2020/2021 se oferta a alumnos desde 1º hasta 4º de ESO, habiendo 2 cursos en 1º ESO, 2 cursos en 2º ESO, 2 cursos en 3º ESO y 2 cursos en 4º ESO. Además estos alumnos continúan con Bachillerato plurilingüe, contando para este curso con 1 grupo en 1º de bachillerato y 1 grupo en 2º bachillerato.

Al tratarse de una enseñanza de lenguas extranjeras plurilingüe, los alumnos se beneficiarán del aprendizaje tanto de la lengua inglesa como de la lengua francesa. Y Además cursaran con profesores ANL otro tipo de materias tanto en inglés como en francés, quedando así para el presente curso:

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC	2º BAC
INGLÉS	Matemáticas	Matemáticas	Tecnología	Geografía e Historia	Filosofía	Historia de España
FRANCÉS	Ed. Física	Ed. Física	Ed. Física	Ed. Física	Ed. Física	

Con respecto al profesorado, decir que está formado por 6 profesores de Inglés, siendo uno de ellos el coordinador del programa, 3 profesores de Francés y 7 profesores ANL, todos muy implicados y entusiasmados con este tipo de enseñanza, con un coordinador del Departamento de inglés que para el curso escolar 2020/2021 es Alberto Vicente García Rubio.

El programa desarrolla actividades de todo tipo, aprovechando cualquier oportunidad para favorecer el desarrollo de las lenguas, tales como, concursos de comics, tweets y postales navideñas en Inglés y Francés y este año se celebrará la IV Semana de las lenguas, consolidando un conjunto de actividades que se realizan durante una semana en febrero. Durante este curso escolar, no están recomendadas las actividades extraescolares, solo si la crisis sanitaria lo permite, se desarrollarán las siguientes actividades de inmersión lingüística:

- Campamento de inmersión lingüística para alumnos de 1º E.S.O. Se llevará a cabo en la 3ª evaluación en mayo de 2021, en la Toma del Agua en Riópar, Albacete.
- Durante la 2ª o 3ª Evaluación los alumnos de 2º ESO plurilingüe participaran en un campamento lingüístico en el centro “balcón de Calatrava”.
- La coordinación de la Sección Bilingüe y el departamento de francés organizarán un viaje de Intercambio entre los alumnos del Instituto francés de Cuxac-Cabardés y los del I.E.S. Castillo Puche. Este intercambio está destinado a alumnos de 3º de ESO.
- Viaje a Gran Bretaña para alumnos de 2º curso de los ciclos de Administración y Finanzas y Gestión Administrativa.

Los alumnos de 4º de ESO podrán realizar los exámenes de la Escuela Oficial de Idiomas en convocatoria especial y los de 2º de Bachillerato tienen la oportunidad de realizar en las convocatorias de junio y septiembre, los exámenes oficiales de la Escuela Oficial de Idiomas.

Debido a la situación sanitaria actual, los alumnos que cursaron 4º E.S.O. durante el curso 2019-2020 realizarán las pruebas para alumnos SELE de la escuela oficial de idiomas durante los meses de octubre y noviembre de 2020.

### **Convenios con organizaciones sociales para realizar Cursos de Formación**

El centro colabora con distintas entidades sociales en la realización de cursos de formación, para el uso integral de nuestras instalaciones, optimizando los recursos y dando un servicio a la población de la comarca del Altiplano. Debido a la situación sanitaria actual, será complicado poder colaborar con dichas entidades.

Las entidades con las que colaboramos son:

- FOREM (CCOO)

- FORCONIM (UGT)
- AYUNTAMIENTO DE YECLA
- CETEM (CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE)

### **Deporte en los recreos**

Si la situación sanitaria lo permite, el Departamento de Educación Física tiene recogido en su programación la organización de distintas competiciones deportivas que tienen lugar durante el recreo del centro, de 11:00 horas a 11:25. Los deportes practicados van cambiando de evaluación en evaluación y las modalidades deportivas propuestas van modificándose de acuerdo a las necesidades y motivaciones de los alumnos, estando previstas para este curso las competiciones de fútbol sala (1ª evaluación), tenis de mesa (2ª evaluación) y voleibol (3ª evaluación).

El propio departamento de Educación Física se encarga de la organización de las mismas, desde la divulgación de información a los alumnos, la inscripción de los mismos, la elaboración del calendario de competición, la publicación de los resultados, los arbitrajes, etc.

Desde el Equipo Directivo se apoya a este programa convirtiendo, en la medida de lo posible, las guardias de los profesores del Departamento de Educación Física en guardias de recreo, puesto que su labor está más que justificada.

### **Plan de mantenimiento del centro**

Educar también pasa por trabajar con nuestros alumnos el respeto a uno mismo y a los demás. El I.E.S. como lugar de convivencia es un entorno común y como tal debe ser cuidado por todos.

Se continúa con este Plan de Limpieza Exterior, no como una acción puntual (acción de choque) sino, como una actuación sistematizada y organizada que puede contribuir a mejorar el entorno en donde educamos y al fomento de responsabilidades personales y colectivas.

Debido a la situación sanitaria actual, la recogida de papel y residuos del exterior se hace de manera escalonada y con menos frecuencia que en cursos anteriores.

Para la mejora de este plan de mantenimiento, gracias al programa "EducaenEco" se han solicitado 15 packs de papeleras para la recogida selectiva de plástico y papel en las aulas. Se instalaron el curso pasado en las aulas de 1º E.S.O y algunas aulas temáticas. Se pretende concienciar a la comunidad educativa de la importancia del reciclaje y de cuidar el medio ambiente. Este curso se están utilizando para reciclar el papel que utilizan los alumnos para el secado de manos dado el lavado frecuente que hacen de las mismas.

### **Corresponsales juveniles**

Corresponsales Juveniles es un programa para descentralizar la información facilitándole a los jóvenes el acceso a ella. Nuestro centro va a participar, si la situación sanitaria lo permite, durante este curso 2020/2021.

El Programa se coordina desde la Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores (de la Consejería de Presidencia) en colaboración con la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa (de la Consejería de Educación y Universidades). El centro propone a dos candidatos y les ayuda dotándoles de los materiales necesarios: una sala de reuniones, un tablón de anuncios, un ordenador,...

Los Corresponsales Juveniles son jóvenes estudiantes que se encargan principalmente de informar a los jóvenes de sus centros de las convocatorias, recursos y actividades que les puedan interesar. Se ocupan de gestionar un panel informativo y atender un Punto de Información Juvenil.

La función del Corresponsal es informar, coordinado con el Informa-joven de todos aquellos temas que pueden interesar a los jóvenes: ocio y tiempo libre, alojamientos juveniles, becas y ayudas, estudios, trabajo, direcciones de interés, publicaciones, etc.

Así mismo, tiene también otra función primordial, que es la de detectar, recopilar y transmitir las demandas y necesidades de los jóvenes.

Durante este curso 2020/2021, los dos estudiantes que desempeñarán la función de Corresponsal Juvenil en el Centro son Teresa Serrano Melero y Ainhoa Sánchez Minguez.

### **Colaboración con el ICUAM**

El IES José Luis Castillo Puche colabora con el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) en las convocatorias PREAR (Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las Competencias Profesionales) siguientes:

- 1) ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO,
- 2) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION

El profesorado de las familias profesionales de Electricidad y Sanidad están realizando funciones de asesoramiento y evaluación en las convocatorias PREAR abiertas en la Comunidad Autónoma.

### **Implantación del modelo de excelencia CAF-Educación**

A partir del curso escolar 2014-2015 entramos a formar parte del modelo de gestión de excelencia CAF-Educación que nos puede permitir reconocer las necesidades de nuestro centro, y al mismo tiempo, con la formación adecuada, nos ayudará sacar un mejor partido a las conclusiones extraídas.

Este curso 2020-2021 nos centraremos en la Autoevaluación. Coordinados por el consultor de este año, habrá una comisión, formada por compañeros de centro, para realizar una autoevaluación del centro. Esto nos permitirá conocer de primera mano en qué situación nos encontramos, de cara a subsanar los errores que estemos cometiendo, de manera que nos acerquemos al objetivo más próximo que tenemos: la certificación.

Como objetivo secundario, aunque también importante, esperamos que la carta de servicios enviada a Calidad Educativa nos sea aprobada, y así podremos realizar el tríptico informativo.

### **Participación en Programas de Debate**

El centro lleva dos años participando en el Programa Aprende a Debatir a través de los Departamentos didácticos de Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura y Filosofía para fomentar esta habilidad y desarrollar la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos.

Así mismo se ha participado en el programa "Debate in the classroom" a través del departamento de inglés donde se trabaja principalmente el modelo de debate formal y argumentativo.

El centro participará en estos programas, siempre y cuando las autoridades sanitarias permitan su convocatoria en el presente curso escolar.

**Objetivos:**

1. Impulsar el debate como instrumento que permite el desarrollo de habilidades comunicativas entre los estudiantes y lograr así que aprendan a expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad.
2. Fomentar en el alumnado habilidades como son: la gestión de la información y el conocimiento, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y abierto, el análisis y síntesis e iniciación a la investigación.
3. Contribuir a la formación de personas razonables, reflexivas y críticas, que expresen sus ideas sustentándolas en argumentos y que sometan a revisión las ideas de los demás, favoreciendo así el entendimiento.
4. Extender entre el profesorado el uso del debate argumentativo como herramienta de enseñanza.
5. Fomentar el conocimiento de recurso lógicos (tipos de argumentos, falacias, habilidades retóricas) implicados en la argumentación oral.
6. Dar a conocer las habilidades paralingüísticas (control del miedo escénico, uso de la voz, gestualidad) requeridas para poder hablar en público de forma eficaz.

**Ejecución:**

- Se ha establecido una liga de debate interna para seleccionar a los alumnos y alumnas que van a conformar el “equipo de debate del centro”
- Se han establecido los temas de debate y se han formado equipos de alumnos desde 4º de ESO a 2º de Bachillerato y alumnos de 1º y 2º de Bachillerato para el programa de debate en inglés.
- Se ha marcado un calendario de debate, quedando los recreos, sobre todo de los viernes, como momento de encuentro con los alumnos participantes.
- Se ha creado un grupo Edmodo para poder transmitir información de forma fluida y estar al día de todas las novedades de la actividad.

**Finalidad:**

Participar en la “VII Liga de debate de bachillerato Región de Murcia”.

Participar en el programa “Debate in theclassroom“ de la Región de Murcia.

**Proyecto de innovación: ONDA-PUCHE**

Para este curso 2020-2021 se ha solicitado una prórroga en el proyecto de innovación educativa llamado: ONDA PUCHE. Dado que el curso pasado tuvo que ser interrumpido debido a la crisis sanitaria. Este proyecto educativo está enfocado a la radio y sus innumerables beneficios en la vida escolar. Los alumnos serán los encargados de retransmitir los programas, mejorando la capacidad lectora y oral. Además, también se verá reforzada la competencia digital, debido al

maquetamiento y edición de las grabaciones, y al uso de todo el material radiofónico necesario para el correcto desarrollo del proyecto (micrófonos, grabadora, ordenador, programas de edición,...). Asimismo, nos será muy útil como medio informativo, tanto a nivel de centro como a nivel local, de manera que todos los implicados en la vida escolar conozcan todas las actividades que afectan de mayor o menor medida al correcto desarrollo del día a día en nuestro centro.

Por todo ello, se considera de vital importancia este proyecto como medio de difusión de las actividades que se realizan en nuestro centro y como medio informativo para toda la comunidad educativa.

### **Formación del profesorado**

Durante el curso escolar 2020/2021 se van a llevar a cabo una serie de cursos de formación que siguen con la tendencia que tiene el profesorado de enriquecerse para mejorar su labor docente. Las características de estos cursos son muy variadas. Cabe destacar que durante el presente curso escolar la mayoría de cursos de formación realizados por el profesorado será en relación a las TIC y al uso y funcionamiento de plataformas virtuales. Pues cobra especial sentido este tipo de formación cuando hay grupos de alumnos que asisten al centro en régimen de semipresencialidad.

### **Proyectos europeos ERASMUS+**

El I.E.S. José Luis Castillo-Puche apuesta por los programas Europeos Erasmus+ por ello durante este curso se van a desarrollar varios y muy variados proyectos que se detallan a continuación.

### **FORMACIÓN PROFESIONAL**

- **“KA102 Mejora de la gestión de la formación en centros de trabajo”**: actividades de observación para el profesorado en Europa a fin de conocer cómo trabajan en el módulo de FCT
- **“KA103”**: Movilidades para realizar la FCT en empresas europeas destinadas a alumnos de grado superior y a actividades de aprendizaje por observación para profesores.
- **“KA201 Cooperation for innovation and the Exchange of good practices Live European Business Experience (LEBE)”**: alumnos de FP de Grado Medio realizarán prácticas profesionales, durante 10 días, en empresas de Noruega, Suecia, Bélgica y Francia.

### **SECUNDARIA**

- **“KA101 Mejorando metodologías, ampliando horizontes”**: formación de profesores mediante cursos sobre metodologías innovadoras y actividades de observación en otros centros europeos.
- **“KA229 L’Europe, c’est nous”**: movilidades de larga estancia en Francia para alumnos de Bachillerato.

- **“KA201 Interactive Digital Content Platformforall (INDle4All)”**: proyecto enfocado a la adaptación de plataformas digitales educativas interactivas para alumnos invidentes.
- **“KA101 Europa & TIC”**: formación de profesores en nuevas tecnologías y actividades de observación en institutos de varios países europeos.
- **“KA229 Bioeconomy4future”**: 18 alumnos de la ESO visitarán institutos de Austria y República Checa para trabajar temáticas medioambientales relacionadas con la bioeconomía, las energías renovables y la gestión de residuos.

### **EsenRed**

El I.E.S José Luis Castillo Puche apuesta por la adquisición de valores que propicien el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Durante el curso escolar 2019-2020 participó en el programa educativo “ESenRED Región de Murcia” que está dentro del proyecto “Escuelas sostenibles en Red” que se desarrolla a nivel nacional.

Si hay convocatoria para el curso escolar 2020-2021 el centro participará en el programa.

Los principales objetivos del programa son:

- ✓ Crear en el centro un foro de participación, reflexión y dialogo entre profesores y alumnos con el fin de crear centros educativos que no usen plásticos e impulsar el uso de materiales reutilizables.
- ✓ Escoger representantes que lleven adelante los acuerdos tomados en los foros.
- ✓ Concienciar a la comunidad educativa sobre los problemas medioambientales y ecológicos de su entorno.
- ✓ Dotar a los jóvenes de protagonismo en su proceso de aprendizaje relacionado con el cuidado del planeta y el desarrollo sostenible.

Los departamentos de biología, educación física, tecnología, lengua, filosofía, inglés y geografía e historia harán a sus alumnos partícipes de la importancia de cuidar nuestro planeta.